



# DOCTORA EN DERECHO MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

**PRESIDENTA** 



# DOCTORA EN DERECHO MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

**PRESIDENTA** 



### **DIRECTORIO**

Dra. en D. Ma de la Luz Domínguez Campos

Presidenta

Lic. Mayra Griselda Ruvalcaba Moreno

Secretaría Ejecutiva

### **CONSEJO CONSULTIVO**

Dra. María Teresa Villegas Santillán

M.C.A. Herlinda Goretti López Verver y Vargas

Dr. Alfonso Cortés Cevantes

Lic. María del Pilar Haro Magallanes

Pbro. José Manuel Félix Chacón

Mtro. Ricardo Bermeo Padilla

Lic. Félix Vázquez Acuña

### **EDICIÓN**

M. en C. María José Zapata Padilla

Lic. Flavia Carrillo Medrano

M. en C. Allan Oliver López Badillo

L.C. y T.C. Estefanía Herrera Villegas

Lic. José Manuel Vázquez Ramos

### INTEGRACIÓN

M. en RR PP y P Ahida de la Luz Sandoval Medina



### Presentación

I. Presidencia	1
I.1. Mensaje	3
I.2. Informe de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas 2017	19
I.2.1. Informe Anual de Actividades 2017 que presenta la Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez ante los Poderes del Estado	19
I.2.2. Informe Anual de Actividades 2017 que presenta la Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos ante la Comisión Permanente de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas.	23
I.3. Vinculación con organismos defensores de derechos humanos	25
I.3.1. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos	25
I.3.1.1. Ombudsperson se reúnen con el Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).	25
I.3.1.2. Primer Encuentro Regionales sobre Políticas de Transparencia en los Organismos Públicos de Derechos Humanos	28
I.3.2. Comisión Nacional de Derechos Humanos	30
I.3.2.1. CDHEZ y CNDH firman convenio de colaboración para la aplicación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	30
I.3.2.2. Segundo Conversatorio Regional para preparar la contribución de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) al 3er. ciclo del Examen Periódico Universal de México	70
I.3.2.3. Vicepresidenta de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	52
I.4. Vinculación con Instituciones Públicas	36
I.4.1. Dependencias del Gobierno Federal	36
I.4.1.1. CDHEZ capacitación al personal del Instituto Mexicano del Seguro Social	36



	I.4.2. Poder Ejecutivo del Estado	40
	I.4.2.1. Instalación del Órgano de Gobierno de la Comisión Estatal de Defensa del Contribuyente	40
	I.4.2.2. Guía y Taller Salvando la Brecha: su rol para transportar a niñas y niños con discapacidad a la escuela en países en vías de desarrollo	41
	I.4.2.3. Cuarta Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	42
	I.4.2.4. Instalación de Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas	43
	I.4.2.5. Presidenta de la CDHEZ asiste al Informe Anual de Actividades de la Presidenta Honorifica del SEDIF	44
	I.4.3. Poder Judicial del Estado	45
	I.4.3.1. Presidenta de la CDHEZ asiste al Informe Anual de Actividades del Presidente del Tribunal Superior de Justicia	45
	I.4.4. Organismos Autónomos	46
	I.4.3.1. Presidenta de la CDHEZ asiste al Informe Anual de Actividades del Instituto Zacatecano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	46
	I.4.5. Ayuntamientos de Zacatecas	
	I.4.5.1. CDHEZ apertura Visitaduría Regional en Pinos, Zacatecas y celebra convenio de colaboración con el Ayuntamiento Municipal	47
	I.4.5.2. CDHEZ firma convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas	49
	I.4.5.3. CDHEZ apertura Visitaduría Regional en Sombrerete, Zacatecas y celebra convenio de colaboración con el Ayuntamiento Municipal	51
	I.4.6. Instituciones Educativas	53
I.5. Vinculación c	on la sociedad civil	55
	I.5.1. Firman convenio Asociaciones Zacatecanas con CDHEZ y CNDH	55
	I.5.2. Foro Construcción de la Paz con perspectiva de Derechos Humanos	57



II. Consejo Consultivo	61
III. Secretaría Ejecutiva	66
IV. Protección y Defensa de los Derechos Humanos	75
IV.1. Orientación y Quejas	78
IV.1.1. Asesorías	78
IV.1.2. Gestiones	86
IV.1.3. Quejas recibidas	89
IV.1.3.1. Quejas recibidas durante 2018.	89
IV.1.3.1.1. Quejas recibidas por sexo	90
IV.1.3.1.2. Quejas recibidas por grupo etario	91
IV.1.3.1.3. Quejas recibidas por grupo etario y sexo	92
IV.1.3.1.4. Quejas recibidas por Visitaduría	94
IV.1.3.1.5. Quejas penitenciarias	95
IV.1.3.1.6. Quejas penitenciarias, clasificadas por autoridades presuntamente infractoras.	95
IV.2. Sustanciación y Resolución de Expedientes	96
IV.2.1. Conclusión de Expedientes	96
IV.2.1.1. Quejas concluidas de expedientes 2018, clasificadas por tipo de resolución	96
IV.2.1.2. Quejas concluidas durante tercer cuatrimestre de 2018, por tipo de resolución y año de recepción	98
IV.2.2. Resoluciones	100
IV.2.2.1. Resoluciones de expedientes de Visitadurías Generales durante Primer Cuatrimestre 2018	100
IV.2.2.2. Resoluciones de expedientes de Visitadurías Regionales durante Primer Cuatrimestre 2018	100



v. Pro	omocior	i y Difus	sion de los Derechos Humanos	103
	V.1. A	cciones	de Promoción y Difusión durante el Primer Cuatrimestre 2018	106
		V.1.1. P	ersonas capacitadas	106
			Servidores públicos capacitados por la CDHEZ en colaboración con otras nstituciones	106
		V.1.3. I	nstituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal Capacitadas	110
		V.1.4. N	Municipios Capacitados	111
		V.1.5. (	Capacitación a Instituciones Educativas de Nivel Preescolar y Primaria	113
		V.1.6. (	Capacitación a Instituciones Educativas de Nivel Secundaria	115
		V.1.7. C	Capacitación a Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior	116
		V.1.8. (	Capacitación a Instituciones Educativas de Nivel Superior	117
		V.1.9. (	Capacitación a Grupos de la Sociedad Civil	118
		V.1.10.	Capacitación a Padres de Familia	118
VI.	Obse	rvancia	de los Derechos Humanos en el Estado	121
	VI.1.	Sisten	na Penitenciario	124
		VI.1.1.	Supervisión a centros y establecimientos penitenciarios	127
			VI.1.1.1. Supervisión Penitenciaria a Centros de Reinserción Social en el Estado	127
			VI.1.1.2. Supervisión a los Establecimientos Penitenciarios Distritales de Reinserción Social y al Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (CIAIJ)	128
			VI.1.1.3. Capacidad instalada, población y sobrepoblación penitenciaria en el estado de Zacatecas 2018	
			VI.1.1.4. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	130
			VI.1.1.5. Comparativo DNSP 2006 a 2017	131
		VI.1.2	2. Asesorías del Sistema Penitenciario	132
			VI.1.2.2. Gestiones penitenciarias	132
	VI.2.	Incide	entes violentos en los Centros de Reinserción Social	133



En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 fracción X de la Ley de la propia Comisión, presentó ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, el Informe Cuatrimestral del Organismo Defensor de los Derechos Humanos del Estado.

En este documento se plasman datos, cifras, estadísticas e información de las actividades y programas desarrollados sobre la protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, realizadas en el Organismo durante al periodo del 1º de enero al 3O de abril de 2018.

El informe pormenoriza las actividades de la Presidencia, Consejo Consultivo, Secretaría Ejecutiva y Visitadurías, así como las acciones en materia de protección y defensa de los derechos humanos; promoción y difusión de los derechos humanos; observancia de los derechos humanos; y vinculación con los organismos públicos y las organizaciones de la sociedad civil.

### Dra. en D. Ma de la Luz Domínguez Campos

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas



# INFORME CUATRIMESTRAL O

### I. Mensaje

### Señoras y Señores Diputados:

Los derechos humanos son aquellos que toda persona posee por el hecho de serlo y que deben ser reconocidos en las leyes y garantizados por las autoridades, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica o cultural. Porque los derechos humanos son inherentes a la naturaleza y dignidad humana y como lo señala Antonio Truyol "lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados".

Desde esa perspectiva, el cumplimiento de los derechos es una obligación general del Estado Mexicano y sus autoridades, asumiendo el deber particular de respetar, proteger y realizar los derechos humanos, es decir, absteniéndose de interferir en el disfrute de los derechos humanos de las personas y evitar limitarlos, así como impedir el abuso contra cualquier persona o grupo y adoptar las medidas positivas necesarias para facilitar el disfrute de tales derechos.

Hoy, ante la situación de crisis de los derechos humanos que se vive en el país, es imperativo el cumplimiento de las obligaciones sustentadas en instrumentos internacionales y compatibles con la legislación nacional y local, que obligan a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Y en consecuencia, mandatan al Estado Mexicano a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Aunado a lo anterior, la sociedad mexicana y particularmente la zacatecana exigen la vigencia del Estado de Derecho, el respeto a los

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> TRUYOL Y SERRA, Antonio, Los Derechos Humanos, Declaraciones y Convenios Internacionales, Tecnos, 4a. edición, Madrid, 2000, Pág. 71.



derechos humanos, la observancia de la legalidad, la existencia de una auténtica democracia participativa, la transparencia y eficiencia en sus gobiernos, así como las condiciones económicas y laborales que les permita vivir con dignidad, paz y tranquilidad.

Para lograr estas exigencias se requiere de instituciones democráticas que den respuesta oportuna e inmediata a las demandas ciudadanas, con pleno respeto a la legalidad y a la dignidad humana. Pero también, exigen la presencia de un Organismo Público Defensor de los Derechos Humanos autónomo, imparcial, independiente, profesional, con capacidades técnica, presupuestal y humana, que cumpla a cabalidad sus atribuciones constitucionales y legales, brindando atención y servicios oportunos, inmediatos y de calidad.

Hoy la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas está trabajando intensamente con el respaldo de las señoras y señores integrantes del Consejo Consultivo, para responder a esas exigencias ciudadanas y desarrollar con eficiencia, eficacia y calidad sus atribuciones en la protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos jurídicos Internacionales que México ha ratificado.

Destacan las acciones relativas a la atención ciudadana, ya que durante el periodo que se informa se brindaron 272 audiencias y se celebraron 16 reuniones con servidoras y servidores públicos de diversas instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general. Además de presidir 9 sesiones de Consejo Consultivo y participar en 44 eventos de los cuales en 5 presenté ponencia en temas tales como protección, defensa, promoción y difusión de derechos humanos.



Además, me permito informar los datos, cifras, estadísticas e información de las actividades y programas desarrollados en materia de protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, realizadas en la institución, durante el periodo que se informa, mismas que han sido realizadas por su servidora conjuntamente con las señoras y señores consejeros, secretaria ejecutiva, visitadores, directores y demás personal de este organismo.

El informe detalla que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2018, en el Organismo se aperturaron 851 nuevos expedientes, de los cuales 607 correspondieron a asesorías, 170 a quejas y 74 a gestiones.

Las personas que acuden a la Comisión, lo hacen en busca de orientación, apoyo institucional y consultoría jurídica, al percibir que sus peticiones, trámites, gestiones o juicios, no reciben el impulso correspondiente de parte de las autoridades. Es en este caso que nuestra institución cumple la función de interlocutor entre los gobernados y gobernantes.

En el rubro de las asesorías destacan aquellas de tipo administrativas (34.76%), penitenciarias (19.11%), penales (17.63%), familiares (8.73%), laborales (7.08%), psicológicas (7.91%), civiles (1.98%), mercantiles (1.15%), agrarias (1.32%), ecológicas (0.16%) y fiscales (0.16%). Del total de asesorías brindadas 297 fueron a mujeres y 310 a hombres.

En lo relativo a las gestiones, éstas se realizaron ante instituciones de educación, de salud, de procuración e impartición de justicia, de tránsito, transporte y vialidad, centros de reinserción social y empresas privadas; principalmente.

En el rubro de quejas durante el periodo que se informa se recibieron 170, en las cuales, las principales voces violatorias fueron: El Ejercicio indebido de la Función Pública, Detenciones Arbitrarias, Lesiones y Robo, violación



a la integridad personal, violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, violación de los Menores a Proteger su Integridad, Dilación en la Procuración de Justicia, entre otros.

Por su parte, las principales autoridades presuntas infractoras fueron las Policías Preventivas Municipales, Policía Ministerial y la Policía Estatal Preventiva; Agencias del Ministerio Público, Escuelas Primarias, Dirección de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado, Dirección de Prevención y Reinserción Social Centros y Establecimientos Penitenciarios, entre otros.

Durante el periodo que se informa se resolvieron 170 expedientes de los cuales 132 correspondieron a quejas presentadas durante los ejercicios 2016 y 2017, y 38 correspondieron a quejas presentadas en 2018.

De los anteriores expedientes, 37 fueron Acuerdos de no responsabilidad, 32 Quejas resueltas durante su trámite, 32 Desistimiento del quejoso, 12 Falta de interés de quejoso, 17 Quejas remitidas a la CNDH, 11 Conciliaciones, 9 Allanamiento de la Autoridad a la Queja, 8 Incompetencia de la CDHEZ, 6 Quejas Improcedentes, 3 Queja archivada por quedar sin materia, 1 Recomendación y 2 Quejas no presentadas.

Durante el periodo que se informa se emitió la recomendación 1/2018 misma que contiene una serie de puntos recomendatorios para las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Por su parte, en lo relativo al Sistema penitenciario durante el periodo que se informa, se aperturaron 143 expedientes de los cuales 116 fueron asesorías, 5 quejas y 22 gestiones.



Las asesorías versaron principalmente en insuficiente protección de personas, requisitos para obtención de beneficios pre liberacionales, desarrollo de procedimiento penal y su situación legal, trámites para realizar traslados a otros centros de reclusión, entre otros.

En el rubro de promoción y difusión de los derechos humanos, se ha realizado intensas jornadas de capacitación y formación a través de cursos, talleres, conferencias, obras de teatro guiñol y cine debate en temas como:

Cultura de Derechos Humanos; Cultura de la Paz; y Cultura de la Legalidad.

Finalmente expresar que seguiremos trabajando para que los derechos humanos sean ejercidos por todas las personas en nuestra entidad, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica o cultural. Lo anterior, en virtud a que los derechos humanos son inherentes a la naturaleza y dignidad humana y además, porque estamos convencidos que el respeto, la protección y defensa de los derechos humanos de todas las personas y la vigencia plena del Estado de Derecho, es el único camino para alcanzar la libertad, la justicia, la democracia, la igualdad, el desarrollo y la paz de la sociedad zacatecana.



# DOCTORA EN DERECHO MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

PRESIDENTA



### Actividades de la Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

ENERO DE 2018			
Fecha	Actividad		
16 DE ENERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió al 1er. Informe de Actividades de la Dra. Cristina Rodríguez, Presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral para la Familia (SEDIF).		
18 DE ENERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió al 2do. Informe de Actividades del Lic. Armando Avalos, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJEZ).		
22 DE ENERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió a día del Policía, organizado por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).		
23 DE ENERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta del Organismo Defensor de Derechos Humanos, presidió la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ).		
26 DE ENERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), firmó el convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para la aplicación del "Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura".		
29 DE ENERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), presenta el Informe Anual de Actividades 2017, ante la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas LXII.		
30 DE ENERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta del Organismo Defensor de Derechos Humanos, presidió la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ).		
31 DE ENERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), presentó el Informe Anual de Actividades 2017, ante los representantes de los Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a la sociedad Zacatecana.		

Fuente: Presidencia

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.



FEBRERO DE 2018	
Fecha	Actividad
1 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió al Informe Anual de Actividades 2017, de la Dra. Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).
2 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), presidió a la entrega de premiación del primer concurso de Spot Televisivo - Cortometraje, convocado por la Lic. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
6 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió al encuentro de los Integrantes de la Federación Mexicana de Organismo Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), al encuentro acudió el Sr. Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas.
8 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió al 2do. Conversatorio Regional para preparar la contribución de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) al 3er. ciclo del Examen Periódico Universal de México.
13 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), capacitó a Médicos Prestadores de Servicio Social del Programa IMSS-PROSPERA, sobre el "Derecho Humano y Acceso a la Salud y el Respeto a la Dignidad Humana".
13 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se reunión con el Lic. Juan Antonio Ruíz García, Director de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ).
14 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta del Organismo Defensor de Derechos Humanos, presidió la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ).
15 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), firmó convenio de Colaboración con el H. Ayuntamiento Municipal de Pinos, Zacatecas.
15 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), inauguró la Visitaduría Regional de Pinos, Zacatecas.



FEBRERO DE 2018	
Fecha	Actividad
16 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), firmó convenio de Colaboración con el H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Cos, Zacatecas.
21 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), Impartió la Conferencia "Derechos Humanos de los Adultos Mayores", en el XIV Congreso Nacional Gerontológico y Sindical convocado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
21 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se reunió con el Lic. Everardo Ramírez Aguayo, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Protección a Víctimas del Estado.
22 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se reunió con Personal del Centro Regional de Reinserción Social (CERERESO) Femenil de Cienequillas, Zacatecas.
26 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), presenció la Instalación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
28 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), presidió el Acto Inaugural de la 4ta. Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores.
28 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió a la Inauguración de la Exposición Militar "Fuerzas Armadas, Pasión por Servir a México".
28 DE FEBRERO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta del Organismo Defensor de Derechos Humanos, presidió la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ).

Fuente: Presidencia

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.



MARZO DE 2018	
Fecha	Actividad
1 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió a la firma de Acuerdo de Voluntades Intergubernamentales para la Implementación de "Atajos", por las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.
2 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se reunió con el Dr. Antonio Guzmán Fernández, Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).
2 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), revisó los establecimientos penitenciarios de Villanueva, Juchipila y Jalpa.
5 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), fue designada como Vicepresidenta del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
9 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió a la Inauguración de la 1er. Reunión de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.
9 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió a la Reunión de trabajo Coordinación del Proyecto "150 soluciones en 100 días", en el que participan la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas (PGJEZ) y la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID).
12 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), firmó convenio de Colaboración con el H. Ayuntamiento Municipal de Sombrerete, Zacatecas.
12 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), inauguró las oficinas de la Visitaduría Regional de Sombrerete, Zacatecas.
12 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se reunió con los jóvenes Promotores de Derechos Humanos y Directivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ) del plantel Saín Alto, Zacatecas.



MARZO DE 2018	
Fecha	Actividad
13 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), revisó los establecimientos penitenciarios de Tlaltenango y el Teúl de González Ortega.
13 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió a la toma de protesta del Cabildo Interuniversitario 2017-2018 del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas.
14 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), participó como ponente en el Magistral Conversatorio y Debate "Sin Memoria no Hay Justicia" convocado por la Unidad Académica de Antropología de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).
14 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta del Organismo Defensor de Derechos Humanos, presidió la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ).
15 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se reunió con el Dr. Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas (PGJEZ).
15 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), presidió la inauguración del Foro de "Violencia Política contra las Mujeres en Zacatecas; Avances y Retos Frente a las Elecciones de 2018", convocado por la Secretaría de las Mujeres (SEMUJER).
15 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), presidió el aniversario de "Inclusión XXI Nochistlán, A.C." organización que atiende a niñas, niños y adolescentes con síndrome de Down de Apulco y Nochistlán.
16 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), inauguró la exposición fotográfica "Mujeres" de la autoría de un grupo colectivo de fotógrafos zacatecanos.
17 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), inauguró la exposición fotográfica titulada la "Minería en Zacatecas" del Zacatecano Andrés Sánchez Gómez.
20 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), participó en la instalación Red Institucional y Ciudadana por los Derechos Sexuales y Reproductivos, convocado por la Secretaria de las Mujeres (SEMUJER).



MARZO DE 2018	
Fecha	Actividad
21 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió a la develación de la placa inaugural de la ampliación de la Unidad Básica de Rehabilitación del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
21 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta del Organismo Defensor de Derechos Humanos, presidió la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ).
21 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió al arranque del curso de capacitación "Servicio de Transporte Público con Enfoque Ambiental y Turístico" del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
22 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), inauguró el Foro "Construcción de la Paz con Perspectiva de Derechos Humanos", convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ).
22 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió al taller "Formadores de Paz", impartido por el Dr. Pedro Ceballos Rendón, Especialista en Estudios para la Paz, en el marco del Foro Construcción de la Paz con Perspectiva de Derechos Humanos.
23 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió al taller "Ambientes Escolares de Paz", convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ).
27 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se reunió con el Ing. Ismael Camberos Hernández, Secretario de Seguridad Pública del Estado (SSP).
27 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se reunió con el Lic. Cesar Asael Santos Pérez, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística,
28 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió al Informe Anual 2017 del Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
29 DE MARZO DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió a la Ceremonia de Clausura de la Exposición Militar "Fuerzas Armadas, Pasión por Servir a México".



ABRIL DE 2018	
Fecha	Actividad
3 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se reunió con el Comandante Juan José Rangel Martínez, Director de Seguridad Pública Municipal de Zacatecas.
3 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), revisó los Separos Preventivos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zacatecas.
3 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se reunió con la Lic. Lorena Lamas Arroyo, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
4 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), revisó los establecimientos penitenciario de: Ojocaliente, Loreto y Pinos.
4 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta del Organismo Defensor de Derechos Humanos, presidió la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ).
6 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), revisó los establecimientos penitenciarios de: Calera, Río Grande y Miguel Auza.
13 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), revisó el establecimiento penitenciario de Concepción del Oro, Zacatecas.
18 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), presidió la inauguración del Taller "Salvando la Brecha: Rol para transportar a Niñas y Niños con discapacidad a la escuela en países en vías de desarrollo", convocado por el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.
18 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se reunió con el Lic. Antonio de Jesús Terán Juárez, Delegado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado.
18 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta del Organismo Defensor de Derechos Humanos, presidió la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ).
19 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), Asociaciones Civiles Zacatecas, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) firmaron un convenio de colaboración para desarrollar actividades de promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.



ABRIL DE 2018	
Fecha	Actividad
19 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió a la conferencia "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", impartido por la Lic. Gabriela Ruíz Pérez, Jefa de la Dirección de Vinculación con Organismos No Gubernamentales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
19 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se reunió con la Lic. Leticia Pacheco Macías, Directora del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas.
20 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), se reunió con la Dra. Gema Mercado Sánchez, Titular de la Secretaría de Educación de Zacatecas (SEDUZAC).
20 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió al curso sobre "Administración de Justicia y Derechos Humanos" impartido por el Lic. Javier Agustín Valencia López, Jefe de Departamento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), organizado dentro de la capacitación continúa al personal de la CDHEZ.
23 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió al "Primer Encuentro Regional sobre Políticas de Transparencia en los Organismos Públicos de Derechos Humanos".
25 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), inauguró la capacitación a personal directivo, supervisores y jefes de sector de la Dirección de Servicios Generales 01 Federalizada.
25 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), impartió la conferencia "Derechos Humanos, Aniversario de la Constitución de 1918".
25 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), presidió la sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.
25 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta del Organismos Defensor de los Derechos Humanos, presidió la Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ).
26 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), participó como ponente en el Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos".
27 DE ABRIL DE 2018	La Dra. En D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), presentó ponencia al Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos".



## I.2. Informe de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas 2017

## I.2.1.Informe Anual de Actividades 2017 que presenta la Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez ante los Poderes del Estado



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), manifestó su compromiso de promover, proteger y defender a las Zacatecanas y Zacatecanos del abuso del poder, la injusticia y la impunidad, respaldados por la fuerza de la ley, la verdad, la razón y la buena fe.

En cumplimiento a la Ley, La Dra. Ma. de la Luz Domínguez rindió su Segundo Informe de Actividades como Presidenta de la CDHEZ, en la cual destacó el trabajo en materia de protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, ha llevado a cabo en el 2017 en todo el territorio estatal.

En su discurso, Domínguez Campos destacó la importancia que un Estado Constitucional de Derecho, el respeto absoluto a la dignidad humana y a los derechos iguales e inalienables de todas las personas son mandatos establecidos en la ley, que deben ser respetados y cumplidos por todas las autoridades y servidores públicos sin cortapisas ni justificaciones; puesto que la dignidad es el bien más preciado del ser humano y verlo ultrajado a consecuencia del abuso del poder y del autoritarismo, es el agravio más insultante para la sociedad.

Por lo que es necesario que las autoridades y los servidores públicos, cumplan con las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar



los derechos humanos de todas las personas, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Y en consecuencia, a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley, y en caso de violación a los derechos humanos corresponde a la CDHEZ investigar y en su caso formular recomendaciones.

Explicó que las Recomendaciones se emiten con el propósito de que las autoridades las acepten, corrijan sus actuaciones y hagan efectivo el derecho de las víctimas a la reparación integral por el daño sufrido. Es decir, a ser reparada de manera oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de un acto de autoridad arbitrario o del abuso de poder de un funcionario que extralimitándose en sus atribuciones aprovecha el cargo para sus propios fines.

Así mismo, advirtió que las Recomendaciones de derechos humanos, buscan borrar las huellas que en la víctima produce el actuar arbitrario e ilegal del Estado, a través de sus servidores públicos, sino también evitar que ese tipo de hechos se vuelvan a repetir, garantizando la no revictimización, dicha reparación debe ser integral, a través de medidas individuales tendientes a restituir, indemnizar y rehabilitar a la víctima.

En este sentido, Domínguez Campos informó que en 2017 se emitieron 15 recomendaciones y se resolvieron más de 764 expedientes de quejas recibidas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017, por lo que con esto, dijo se abate el rezago de expedientes, a través de la emisión de 800 resoluciones.

Refirió que en 2017 fue un año de intensa actividad en la protección y defensa de los derechos humanos de los zacatecanos, aperturando 2,996 nuevos expedientes, de los cuales 2,109 correspondieron a asesorías, 528 a quejas y 359 a gestiones.

Expuso, que de las 528 quejas iniciadas durante 2017, las principales voces violatorias fueron: el ejercicio indebido de la función pública, detenciones arbitrarias, lesiones, violación a los derechos de la niñez, dilación en la procuración de justicia y violaciones al derecho a la legalidad y seguridad jurídica; siendo señaladas como presuntas autoridades infractoras en mayor medida, los Policías Preventivos Municipales, elementos de la Policía Estatal Preventiva, Policías Ministeriales, Agentes del Ministerio Público, personal de salud y autoridades educativas.

Indicó que ante las quejas presentadas se evidencia que mayoritariamente la población se queja por temas de seguridad pública, procuración de justicia y prestación indebida de servicio público en instituciones educativas y de salud. Siendo la molestia más recurrente de la ciudadanía en contra de las policías estatales y municipales, por lo que la Presidenta hizo el llamado a las autoridades y elementos de corporaciones policiacas a que cumplan con el propósito fundamental de preservar el orden público, la paz y la tranquilidad de la convivencia social, protegiendo la integridad física de las personas y de sus bienes; situación que se traduce en respetar en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos a quienes se deben.

En materia de educación, la titular de la CDHEZ subrayó la atención a más de 80 quejas presentadas por presuntas violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo estatal, por violencia y acoso escolar. Y enfatizó que para el organismo defensor de derechos humanos es inadmisible, ilegal, reprobable, antiético e inmoral los más de 30 casos de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes, cometidas por personal docente o administrativo en las instituciones educativas en los últimos, pues a ellos, los padres de familia les ha confiado la salvaguarda, custodia y educación de sus hijos.



Por lo que se comprometió a trabajar intensamente para prevenir, detectar, investigar y atender los casos de abuso, acoso y violencia sexual que se produzcan en las escuelas, porque para la CDHEZ, la dignidad, integridad, seguridad y educación de los niños y niñas y adolescentes es fundamental para lograr su desarrollo integral.

Señaló que el Organismo Defensor de los Derechos Humanos vigiló el cumplimiento de los derechos humanos por parte de los servidores públicos en el sistema penitenciario, separos preventivos y casas asistenciales, lo que derivó en la recomendación a las autoridades, a efecto de que adopten de manera urgente las medidas normativas, administrativas y presupuestales para mejorar su funcionamiento, de manera particular urgió resolver al interior de

los centros penitenciarios son los mecanismos de actuación temprana para prevenir y atender situaciones de violencia, tales como suicidio, riñas, homicidios, motines, fugas y otras emergencias que se presenten en su interior, en razón a que durante 2016 y 2017 han muerto 15 internos y 13 reclusos han sido lesionados, a efecto de que se garantice la protección de la vida, la integridad y seguridad personal, de las personas en reclusión.

Ma. de la Luz Domínguez, externó que un elemento fundamental para regresar a Zacatecas la tan anhelada seguridad, paz y tranquilidad es contar con un sistema penitenciario que se organice sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la





reinserción del sentenciado; que brinde justicia a las víctimas y las garantías a la sociedad que desde el interior de los centros penitenciarios no se maquinen los delitos que se cometen afuera contra los ciudadanos; porque el sistema penitenciario es el último eslabón de la justicia penal y por consiguiente, un elemento indispensable para abatir la impunidad.

Acentuó de manera especial, que fue en el estado de Zacatecas y particularmente en el Municipio de Guadalupe, en donde se elaboró y puso en práctica Primer Programa Municipal de Derechos Humanos en el país, gracias al compromiso del Presidente Municipal.

Finalmente, resaltó las acciones de vinculación permanente que la Comisión de Derechos Humanos, realiza con organizaciones de la sociedad civil, colegios de profesionistas, sindicatos y sociedad, en general para promover la cultura de respeto de los derechos humanos, de la paz y de la legalidad. Así como los grandes avances en la profunda transformación, e innovación institucional desarrollada en los últimos 18 meses, a través de las reformas de la normatividad interna, la reestructuración administrativa, la creación de nuevos procesos institucionales y procesos jurídicos, que han permitido mejorar la capacidad de respuesta y servicios que presta la institución.

Cabe destacar que al evento asistieron, el L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, Dip. Adolfo Zamarripa Sandoval, Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado; Lic. Armando Ávalos Arellano, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Lic. José Raúl Montero de Alba, Vicepresidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y Procurador de los derechos humanos en Guanajuato; los

integrantes del Consejo Consultivo, Dra. María Teresa Villegas Santillán, Dra. Herlinda Goretty López Verver y Vargas, Lic. María del Pilar Haro Magallanes, Lic. Félix Vázquez Acuña, Dr. Alfonso Cortés Cervantes y Lic. José Manuel Félix Chacón; así como funcionarios estatales, federales e integrantes de la Sociedad Civil Organizada.



I.2.2. Informe Anual de Actividades 2017 que presenta la Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos ante la Comisión Permanente de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas



Se presentó ante la Comisión Permanente de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas el Segundo Informe de Actividades de la Presidenta de la CDHEZ, en el cual se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 fracción X y 59 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

El informe que se entregó contiene datos, cifras, estadísticas e información detallada que en materia de protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, se realizaron en el Organismo Defensor de los Derechos Humanos durante al periodo correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

Durante el evento la Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos señaló que el Poder Legislativo es y debe ser el primer garante de los derechos humanos en el estado, pues dijo "son ustedes quienes son los creadores de la ley que protege y promueve los derechos humanos, además de legislar respecto de los mecanismos jurídicos que garanticen su ejercicio".

"Son los diputados y diputadas a quien en última instancia corresponde citar a comparecer a los funcionarios, ante la negativa de la autoridad de aceptar una recomendación, para que explique los motivos de su negativa, pero fundamentalmente para lograr la verdad, la justicia y la reparación integral a las víctimas; y en su caso, iniciar los procedimientos administrativas a los



servidores públicos que han violentado la dignidad humana y transgredido la legalidad y el estado de derecho. Por lo tanto es la Legislatura del Estado el último eslabón en la protección y defensa de los derechos humanos".

La Comisión de Derechos Humanos y el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas son los garantes permanentes de los derechos humanos de toda población zacatecana.

Finalmente desde la Comisión de Derechos Humanos, la Presidenta Ma. de la Luz Domínguez Campos ratificó su compromiso, el de las señoras y señores Consejeros, y el personal con el respeto defensa y promoción de los derechos humanos, y desde el Organismo defensor de los Derechos Humanos del Estado, afirmó seguiremos promoviendo la observancia y protección de los derechos humanos, "... situación que implica necesariamente la obligación de las autoridades y servidores públicos que conforman la administración pública estatal y municipal de cumplir y hacer cumplir las leyes en todo momento, sirviendo a la comunidad y protegiendo a las personas contra actos ilegales, en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su función..."





- 1.3. Vinculación con organismos defensores de derechos humanos
- I.3.1. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
- I.3.1.1. Ombudsperson se reúnen con el Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)



En el marco del 20 aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de Derechos Humanos, los integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) se reunieron con el Sr. Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos.

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), asistió a dicho encuentro en el cual se analizó la situación que viven los defensores de derechos humanos en México, ante los riesgos, ataques y amenazas, que reciben en su tarea cotidiana los Presidentes y Presidentas de las Comisiones de Derechos Humanos del país, así como los defensores sociales de derechos humanos.

Por ello recordaron el ataque artero y mortal que sufrió Silvestre de la Toba Camacho, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California el pasado 20 de noviembre de 2017.

En su oportunidad, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos señaló que en la actualidad es riesgosa la función de defensoras y defensores de derechos humanos tanto públicos como sociales, así como de la actividad que desarrollan los periodistas, por lo que aseveró la urgencia de contar con un Mecanismo Nacional de Protección de defensores de derechos humanos y de periodistas eficaz y oportuno.

Domínguez Campos resaltó la urgencia que en Zacatecas y el resto de los estados, se implemente un Mecanismo Estatal de Protección de Defensores de Derechos Humanos y de



Periodistas que garantice la vida, la integridad y seguridad personal de periodistas y defensores de derechos humanos.

La Presidenta de la CDHEZ, destacó la importancia de no inhibir, restringir, obstaculizar, denostar y desprestigiar la labor de los ombudsperson desde el poder público, porque ello, debilita el ejercicio de los derechos de la población y retrasa la consolidación de una cultura de reconocimiento, respeto y protección de los derechos humanos.

Reconoció el trabajo del Señor Michel Forst y enfatizó la importancia del acompañamiento de organismos internaciones de derechos humanos como la ONU y de sus relatores especiales, para fortalecer la labor de los defensores de derechos humanos en México, así como la protección y defensa de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad, migrantes, etc.

En su intervención, el Sr. Michel Forst señaló que en próximos días presentará ante la ONU los resultados del Informe final de la misión del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos en México que defienden a migrantes.

El representante de la ONU explicó que el objetivo de su visita fue evaluar, en un espíritu de cooperación y diálogo, si en México hay un ambiente seguro y favorable para las y los defensores de derechos humanos, por lo que durante la reunión se revisaron temas como marco institucional y jurídico; acceso a la justicia; una institución nacional de derechos humanos sólida e independiente; políticas y mecanismos de protección efectivos, poniendo atención a grupos en riesgo y aplicando un enfoque sensible al género; actores no estatales que respetan y apoyan el trabajo de los defensores; así como una comunidad de defensores fuerte. Y precisó que los ombudsperson son sus principales aliados para llevar a cabo esta tarea.

Sr. Michel Forst reveló que además "recibió información de diversas fuentes que muestran los elevados niveles de inseguridad y violencia que enfrentan quienes defienden derechos humanos en el país. A pesar del avance hecho en algunos frentes, el nivel de violencia permanece alarmantemente alto y afecta a la población en general".

Comentó, "Estoy al tanto de los retos que conllevan la posición geográfica de México y la compleja dinámica de los carteles de drogas y





crimen organizado en el país. Sin embargo, el uso de las fuerzas armadas en las funciones de seguridad pública y la falta de un programa para el regreso a un enfoque de seguridad completamente civil, levanta varias preocupaciones en términos de gobernanza democrática, sin que esto ponga fin a la violencia".

El relator especial de las Naciones Unidad, afirmó que las defensoras y los defensores de derechos humanos que han denunciado violaciones de derechos humanos y buscan justicia, han enfrentado actos de intimidación y obstáculos, y además tienen un riesgo más elevado de ser blancos de ataques y agresiones.

Particularmente dijo que quienes denuncian violaciones por parte de las fuerzas armadas, de la policía, así como de autoridades investigadoras, se encuentran en un mayor riesgo de represalias.

Expuso que las amenazas y ataques que han recibido muchos periodistas, han creado un clima de autocensura y debilitamiento de la libertad de expresión en el país, por lo que "muchos periodistas, debido a la falta de recursos y a la naturaleza específica de su trabajo, no dedican recursos a su propia protección, lo que puede aumentar su vulnerabilidad y aislamiento".

Forst manifestó su preocupación por la definición de "periodista" en algunas leyes mexicanas e instó a que se asuma la definición universalmente reconocida en la que se incluyan a los blogueros y a todos los trabajadores de los medios de comunicación en la definición de periodistas.

Cabe destacar que Michel Forst, fue nombrado por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos como Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en junio de 2014, y cuenta con experiencia en temas de derechos humanos, incluidos la situación de las y los defensores de derechos humanos, los derechos de niños con discapacidad, pobreza extrema y personas mayores.

El relator de la ONU ha sido miembro de la Comisión Nacional Consultativa Francesa de Derechos Humanos, del Comité Cimade (Comité Inter-movimientos de Ayuda a los Evacuados) UNESCO, de la primera Cumbre Mundial sobre Defensores y Defensoras de derechos humanos (París) y Amnistía Internacional (Francia). Así como parte del Consejo de Administración del Servicio Internacional de Derechos Humanos (Ginebra) y un miembro fundador de la ONG Front Line Defenders (Dublín).





### I.3.1.2. Primer Encuentro Regionales sobre Políticas de Transparencia en los Organismos Públicos de Derechos Humanos



Ilntegrantes de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos Ilevaron a cabo el Primer Encuentro Regional sobre Políticas de Transparencia en los Organismos Públicos de Derechos Humanos, en el cual se abordaron las políticas de información estadística, el Sistema Nacional de Transparencia, el derecho a la información y derechos humanos, los procedimientos de reserva y clasificación así como el sistema de seguimiento de expedientes y estadísticas de derechos humanos, entre otros, junto con mesas de trabajo especializadas en dichos temas.

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ y personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, asistieron al Primer Encuentro Regional y expusieron los avances y cumplimientos que en materia de transparencia ha tenido el Organismo Defensor de los Derechos Humanos de Zacatecas y que lo ha colocado como una instancia autónoma con 100 de calificación respecto a las revisiones del Instituto Zacatecano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En este encuentro participaron el Vicepresidente de la Federación de la FMOPDH y Ombudsman de Guanajuato, José Raúl Montero de Alba; el Director de Vinculación de Organismos Públicos de Derechos Humanos de la CNDH, Héctor Eduardo Zelonka Valdés, el representante del gobernador del estado de Jalisco, Dante Jaime



Haro Reyes, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco, Alfonso Hernández Barrón, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes, Maestro José Asunción Gutiérrez Padilla, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Colima, Doctor Sabino Hermilo Flores Arias y el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán Mtro. Victor Manuel Serrato Lozano.





#### 1.3.2. Comisión Nacional de Derechos Humanos

### I.3.2.1. CDHEZ y CNDH firman convenio de colaboración para la aplicación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) con la representación de su Presidenta, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) representada por su Presiente, el Lic. Luis Raúl González Pérez firmaron el Convenio de colaboración para la aplicación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

La Presidenta de la CDHEZ, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez destacó la importancia del Mecanismo de acuerdo a lo dispuesto en el protocolo facultativo de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y el Reglamento que instan a examinar periódicamente el trato de las personas privadas de su libertad en lugares de detención, con miras a fortalecer, si fuera necesario, su protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Domínguez Campos, explicó que otra de sus facultades que brindan estos documentos es el hacer recomendaciones a las autoridades competentes con objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de su libertad y de prevenir tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tomando en consideración las normas pertinen-



tes de la Organización de Naciones Unidas. Además de elaborar propuestas y observaciones acerca de la legislación vigente o de los proyectos de ley en la materia.

Expuso que desde la creación del Mecanismo Nacional de Prevención, adscrito a la CNDH, como la instancia especializada encargada de supervisión permanente y sistemática de los lugares de privación de la libertad en todo el territorio nacional, el organismo nacional de derechos humanos tiene como facultad la realización de acuerdos o convenios de cooperación con entidades del país o internaciones que coadyuven en el cumplimiento de su fin.

En un evento en el que se contó con la presencia de los titulares de las Comisiones y Procuradurías Estatales defensoras de los derechos humanos en el país, se resaltó la vital importancia de realizar nuevos convenios de colaboración, que se encuentren bajo la nueva normatividad en materia de derechos humanos.

Cabe destacar, que este protocolo establece un sistema de visitas periódicas a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de su libertad, con el fin de prevenir la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes, el cual fue firmado y ratificado por el Estado Mexicano y el cual entra en vigor en el año 2006, comprometiendo a México realizar acciones concretas para este fin.

En México, el pasado 26 de junio de 2017, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, cuyo objetivo es establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación de los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Además establece los tipos penales de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y sus sanciones; las reglas generales para su investigación, procesamiento y sanción, así como las normas aplicables ante la comisión de otros delitos vinculados; igualmente establece medidas específicas de atención, ayuda, asistencia, protección integral y reparación para garantizar los derechos de las Víctimas de los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Por ello, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establecieron la colaboración interinstitucional, con la finalidad de seguir atendiendo la prevención de la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en el marco de la Ley General, así como del reglamento que norma su actuar.





I.3.2.2. Segundo Conversatorio Regional para preparar la contribución de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) al 3er. ciclo del Examen Periódico Universal de México.



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentará en el Tercer Ciclo de Revisión a México del Examen Periódico Universal (EPU) una contribución que incluirá los aportes de 32 integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).

En este sentido mediante conversatorios, Presidentas y Presidentes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos realizaron sus aportaciones para llevar a Ginebra la voz firme, autónoma e independiente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.





Los participantes entre ellos la Dra, en D. Ma, de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, analizaron las recomendaciones dirigidas al Estado mexicano en los primeros dos ciclos del EPU sobre Derechos de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes y Personas con Discapacidad; Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y Derechos de los Pueblos Indígenas; Justicia, Seguridad y Estado de Derecho; Tortura y Desaparición Forzada; Derechos Humanos de los Migrantes y Desplazados y Trata de Personas; y Libertad de Expresión y Defensores de Derechos Humanos, lo que produjo un resultado enriquecido y fortalecido con la pluralidad y diversidad de diagnósticos y recomendaciones de las Comisiones Estatales y de los asistentes.

México ha sido objeto de dos evaluaciones previas a este ejercicio. En total, se han emitido 267 Recomendaciones: 91 en 2009, de las cuales 83 fueron aceptadas; 5 se consideraron superadas y 3 fueron rechazadas. En 2013 se emitieron 176 Recomendaciones: 166 fueron aceptadas y 10 se aceptaron parcialmente o se tomó nota de ellas. Para sus deliberaciones, el Mecanismo del Examen Periódico Universal obtiene información del informe país, de los mecanismos especializados de la ONU y de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil. México sustentará dicho informe en noviembre de 2018 y recibirá sus recomendaciones en la primavera de 2019.



#### I.3.2.3. Vicepresidenta de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) fue designada como Vicepresidenta de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En la reunión de instalación de la Comisión de Gobierno, se revisaron los avances del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, para contribuir a la salvaguarda de los derechos humanos de las personas con discapacidad mediante tres ejes centrales: protección, promoción y supervisión.

En sesión de trabajo se dio lectura a los resultados de la Convocatoria para la Integración del Comité Técnico de Consulta Nacional de Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Además, como parte de la orden del día los integrantes de este grupo colegiado, aprobaron la lista definitiva de expertos en materia de discapacidad, quiénes integrarán el Comité Técnico de Consulta, con la finalidad de brindar asesoría y propuesta de reglamentos, planes y programas anuales de trabajo, entre otras acciones, por los que se establece este Mecanismo de Monitoreo.

Las personas que integrarán el Comité Técnico de Consulta como expertos son: Diana Lara Espinosa, Gerardo Araiza Garaygordobil y Verel Elvira Monroy Flores en discapacidad motriz; así como a Janett Jiménez Santos en discapacidad visual y Sofía Galván Puente en disparidad psicosocial.



En dicha reunión estuvieron presentes el Lic. Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Lic. Joaquín Alva Ruiz Cabañas, Director General Adjunto de Atención a la Discapacidad de la CNDH; la Lic. Melba Adriana Olvera Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California; el Lic. Xavier Díez Urdanivia Fernández, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila; Lic. José Raúl Montero de Alba, Procurador de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; así como el Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Campeche.

Cabe mencionar, que el Mecanismo Nacional de Monitoreo está encargado de vigilar que la Convención sobre las Persona con Discapacidad (CDPD) se aplique a cabalidad en todo el territorio mexicano por las autoridades federales y estatales correspondientes, de conformidad por lo dispuesto en el Artículo 33 numeral 2 de la CDPD; a través del diseño y expedición de instrumentos de supervisión y seguimiento, que permitan:

- a) Elaborar estándares y criterios de actuación para la realización de acciones de supervisión y seguimiento, frente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de los Estados y la Ciudad de México, con el propósito de que las mismas resulten uniformes, homogéneas, expeditas y suficientes para el cumplimiento de esta labor.
- b) Recibir por conducto de las autoridades competentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad

de México en vía de colaboración, en forma oportuna, periódica y permanente, informes, datos estadísticos derivados de encuestas y registros de toda índole con que cuenten, así como documentación que acredite su labor, como resultado de la ejecución de políticas públicas, programas y acciones en asuntos de las PCD en el marco de la Convención.

Cabe destacar que en México, según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, la prevalencia de la discapacidad es de 6%, lo que significa que 7.1 millones de habitantes del país no pueden o tienen mucha dificultad para hacer alguna actividad, evidenciando que la estructura por edad de la población con discapacidad muestra una estrecha relación de esta condición con el proceso de envejecimiento demográfico, donde casi la mitad de las personas con discapacidad (47.3%) son adultas mayores (60 años y más) y 34.8% tienen entre 30 y 59 años de edad.

Las entidades que destacan su elevada tasa, Durango (75), Colima y Zacatecas (74 en cada una) por cada mil habitantes, como entidades donde habita 4.1% del total de personas con discapacidad del país. Situación que se relaciona con la estructura etaria de la población de cada entidad, la cobertura y calidad del sistema de salud, o el nivel de desarrollo económico y social, entre otros factores.



#### I.4. Vinculación con Instituciones Públicas

#### I.4.1. Dependencias del Gobierno Federal

# I.4.1.1. CDHEZ capacitación al personal del Instituto Mexicano del Seguro Social



En el marco de la integración del personal médico en servicio social en el ámbito del Programa IMSS-PROSPERA, la Presidenta de la CDHEZ, Dra. Ma. de la Luz Domínguez, impartió la capacitación sobre el "Derecho humano al acceso a la salud y el respeto a la dignidad humana", con el objetivo de difundir una cultura de respeto de los derechos humanos entre personal asistente.

Desatacó la importancia y disposición de las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para capacitar a su personal, y reconoció el esfuerzo de los médicos prestadores de servicio social por acudir a las comunidades zacatecanas a trabajar a favor de la promoción, prevención y atención de la salud de la sociedad.

En su ponencia, señaló que el acceso a la salud, es un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado para hacer posible el ejercicio de otros derechos como la vida, la educación y el trabajo, sin embargo, el 55% de los hogares en México no tienen acceso al sistema de salud público, mientras que en Zacatecas más de 61 mil personas no tienen acceso a la protección de la salud en instituciones públicas, ya que según datos del INEGI, en la entidad 456 mil zacatecanos están afiliados al IMSS, 169 mil 361 al ISSSTE y 892 mil 166 al Seguro Popular.

Asimismo, explicó que una de las principales quejas de los derechohabientes en las instituciones de salud pública son la falta de medicamentos e instrumental médico; insuficiente personal médico especializado; tardanza en la programa-





ción de citas con médicos especialistas; y el trato inadecuado hacia los pacientes, por lo en este sentido, enfatizó a los prestadores de servicios de salud de diversos municipios de la entidad, la importancia del trato humanizado y la atención de calidad a los pacientes, desde un enfoque de derechos humanos.

En su participación la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) indicó que al personal médico no sólo se les deposita la salud, sino la dignidad y la vida de sus pacientes, por lo que el ejercicio de su profesión exige de rectitud, compromiso y responsabilidad.

Refirió que las autoridades deben de asumir un enfoque de la salud basado en los derechos humanos, lo que representa implementar planes, programas, estrategias y acciones con la suficiencia presupuestal correspondiente que permita garantizar la protección de la salud de los zacatecanos, y atender las principales enfermedades como lo son las diabetes, las enfermedades cardiacas y cerebro vasculares,

cirrosis y el cáncer, padecimientos comunes entre la población adulta, así como las enfermedades que afectan a la población infantil y juvenil.

Ma. de la Luz Domínguez, acentuó la importancia de incrementar los presupuestos públicos en materia de salud en el país, ya que, durante los últimos 6 años, el presupuesto total en salud del gobierno federal se ha reducido en 2 por ciento, lo que representa una reducción per cápita en salud del 5.5 por ciento según datos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Aseveró que el recurso que se destine a la promoción, prevención y atención de la salud, no debe de ser visto como un gasto infructuoso, sino como una inversión que formará una sociedad sana, productiva y generadora de riqueza, y enfatizó que de seguirse reduciendo las partidas presupuestales en salud, tendremos una sociedad enfermiza y envejecida que nos llevará a una mayor desigualdad, pobreza y marginación en el país.





Puntualizó que es fundamental que las políticas de salud en el país, se apliquen bajo los principios de universalidad y no discriminación, disponibilidad y calidad, traducidas en la atención de las personas sin discriminación y con un trato humanizado, suficiente infraestructura, bienes y servicios públicos de salud, que garanticen el goce máximo de salud que se pueda lograr en cada persona.

En el evento se contó con la presencia del Dr. Marco Antonio Trejo Acuña, Gerente Delegacional del IMSS-PROSPERA, quien agradeció la presencia de la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, y recomendó a los médicos presentes la importancia de brindar la información oportuna a los pacientes, sobre los padecimientos y alternativas

que tienen para la atención de la salud, siempre respetando a las personas.

La capacitación fue impartida a 48 jóvenes, de las cuales 30 son mujeres y 18 hombres, provenientes de los municipios de Loreto, Noria de Ángeles, Pinos, Ojocaliente, Pánfilo Natera, Luis Moya, Nochistlán, Trancoso, Villanueva, Villa García, Valparaíso, Villa de Cos, Fresnillo y Zacatecas, mismos que llevaron a cabo su formación académica en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), Universidad Autónoma de Durango (UAD) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) quienes prestarán su servicio social en diversas comunidades de la entidad.





Personal de la Comisión de Derechos Humanos en la entidad, capacitó a personal del Programa IMSS-Prospera de los municipios de Pinos, Villanueva, Tlaltenango de Sánchez Román, Concepción del Oro y Río Grande.





#### I.4.2. Poder Ejecutivo del Estado

# I.4.2.1. Instalación del Órgano de Gobierno de la Comisión Estatal de Defensa del Contribuyente





Se instaló el Órgano de Gobierno de la Comisión Estatal de Defensa del Contribuyente y se desarrolló la primera sesión ordinaria en la cual se aprobó la terna que será enviada al Gobernador del Estado para designar al titular dicha Comisión.

Durante la sesión, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, señaló que es fundamental que ahora los Zacatecanos cuenten con un organismo público descentralizado que se encargará de atender y resolver las solicitudes de asesoría y consulta que les presenten los contribuyentes, de asumir su representación, y de investigar los actos de las autoridades fiscales por las presuntas violaciones a sus derechos, afín de emitir las recomendaciones correspondientes.



# I.4.2.2. Guía y Taller Salvando la Brecha: su rol para transportar a niñas y niños con discapacidad a la escuela en países en vías de desarrollo





La Secretaría de Educación e Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad presentan la Guía y Taller Salvando la Brecha: su rol para transportar a niñas y niños con discapacidad a la escuela en países en vías de desarrollo.



# I.4.2.3. Cuarta Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



Se desarrolló en Zacatecas la Cuarta Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.



# I.4.2.4. Instalación de Órganos Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas





Se llevó a cabo la instalación del Comité Organizador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas.



## I.4.2.5. Presidenta de la CDHEZ asiste al Informe Anual de Actividades de la Presidenta Honorifica del SEDIF



Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos acompaño a la Dra. Cristina Rodríguez de Tello al informe anual de actividades al frente del SEDIF



#### I.4.3. Poder Judicial del Estado

# I.4.3.1. Presidenta de la CDHEZ asiste al Informe Anual de Actividades del Presidente del Tribunal Superior de Justicia











#### I.4.4. Organismos Autónomos

I.4.3.1. Presidenta de la CDHEZ asiste al Informe Anual de Actividades del Instituto Zacatecano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales





#### I.4.5. Ayuntamientos de Zacatecas

## I.4.5.1. CDHEZ apertura Visitaduría Regional en Pinos, Zacatecas y celebra convenio de colaboración con el Ayuntamiento Municipal



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) inaugura sus oficinas de la Viditaduría Regional en el municipio de Pinos, Zacatecas, con la firma de un convenio de colaboración entre el organismo defensor de los derechos humanos y el Ayuntamiento, así como con una jornada itinerante, teniendo como objetivo la consolidación una cultura de respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos en el sureste zacatecano.

En acto protocolario, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en la entidad y el Prof. J. Marcos Rodríguez Flores, Presidente Municipal de Pinos, Zacatecas, firmaron un convenio de colaboración para la capacitación en materia de derechos humanos de los servidores públicos y sociedad en general.

En su intervención la Dra. Ma. de la Luz Domínguez, explicó la importancia de contar con una Visitaduría Regional en esta región, misma que atenderá a más de 92 mil habitantes que residen en los municipios de Pinos y Villa Hidalgo, y con ello se dará respuesta a una petición histórica por parte de sus pobladores.

La Presidenta de la CDHEZ, resaltó que con la firma del convenio de colaboración se realizará una intensa capacitación a los trabajadores del Municipio, en la cual se dará a conocer el marco jurídico de los derechos humanos que tiene la población, las instancias que deben de garantizarlos y las obligaciones de los servidores públicos para respetarlos, protegerlos y cumplirlos.

Además señaló que se realizará una intensa jornada itinerante en el sureste zacatecano, para la promoción permanente de los derechos humanos y en la cual se recibirán quejas, se otorgarán asesorías, se realizarán trámites y gestiones, además se brindará atención psicológica de manera gratuita.





La Presidenta de la CDHEZ, enfatizó la importancia de capacitar de manera permanente e intensiva a los elementos de seguridad pública municipal en materia de derechos humanos, prevención de la tortura y uso adecuado de la fuerza pública; lo anterior en virtud a que son las autoridades policiacas las más señaladas como responsables de violación de derechos por realizar detenciones ilegales y arbitrarias, así como por utilizar la fuerza pública de manera excesiva al grado de ocasionar lesiones en la integridad física de los detenidos.

En su gira de trabajo, Domínguez Campos realizó recorrido de supervisión a los separos preventivos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Pinos, en donde verificó los avances del cumplimiento de la Recomendación General emitida por la CDHEZ durante 2017, en la que señaló al Ayuntamiento diversas recomendaciones, mismas que están en proceso de cumplimiento con las adecuaciones en la infraestructura y los trabajos de instalación del circuito cerrado de video grabación, lo que permitirá el monitoreo permanentemente de los detenidos

para proteger su integridad física -salvaguardando en todo momento su derecho a la privacidad-; prevenir y atender situaciones de emergencia como puede ser suicidio y riñas, además de que se evite el ejercicio indebido de la función pública de los elementos policiacos.

En su oportunidad, Marcos Rodríguez Flores, Presidente Municipal de Pinos, Zacatecas, reconoció que la apertura de la oficina regional de la CDHEZ fortalecerá a la población del municipio de Pinos y la región y agradeció a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez, por haber tomado en cuenta al municipio que representa, así como por las capacitaciones al personal del Ayuntamiento.

En el evento estuvieron presentes, el Prof. Félix Ojeda Sánchez, Secretario del Gobierno Municipal de Pinos; la Mtra. Ma. de los Ángeles Argüello Gallegos, Síndica Municipal; la Dra. Alicia Pérez Méndez, Regidora de la comisión edilicia de Salud y el Prof. Gilberto Aníbal Cruz, Regidor de la comisión edilicia de Seguridad Pública.



# I.4.5.2. CDHEZ firma convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas



La Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y el C. Ramiro Flores Morán, Presidente Municipal de Villa de Cos, Zacatecas, firmaron un convenio de colaboración para estrechar lazos de colaboración para promover, proteger y garantizar los derechos humanos.

La Presidenta de la CDHEZ resaltó la importancia de estrechar lazos de colaboración entre el ayuntamiento y la comisión, ante los deseos de la ciudadanía de que en el país, en el estado y en los municipios, se tenga paz y tranquilidad, en base al respeto a la dignidad humana, y que los conflictos, así como las problemáticas sean solucionadas siempre ante poniendo en el centro la atención a las personas y sus derechos humanos.

En el marco de la firma del convenio, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez dijo que la tarea de los ayuntamientos es fundamental, para promover de manera permanente el respeto a los derechos humanos, a la dignidad de las personas, pero también prevenir aquellas violaciones a derechos humanos que puedan cometer algunos funcionarios públicos, ya que en muchas ocasiones son por omisión y falta de conocimiento de sus funciones.

Explicó que desde el municipio, se pueden garantizar los derechos humanos con las acciones cotidianas, con responsabilidad, porque con ello la gente no sabe que con eso se hace posible el ejercicio de sus derechos. Por ejemplo, en materia de registro civil, su titular o el personal atiende el registro de una niña o un niño, debe de hacerlo con atención, calidad y de manera adecuada, además de registrarlo en los términos adecuados, porque al no ser así, en el futuro tienen problemas desde que ingresar a la educación básica, trasgrediendo a un derecho fundamental como lo es el de la identidad.



Agregó que con la reforma realizada en el año 2014 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que primera acta de nacimiento sería gratuita, ante la problemática de que en algunos municipios no tienen registrados a todas sus niñas y niños, dejándolos en la nada jurídica, y siendo vulnerables para ser víctimas de delitos como la trata de personas, extravíos o agresiones, sin que alguien los pueda reclamar, porque jurídicamente no existe y esto convierte más difíciles los procesos jurídicos, por ello es tan importante la tarea de la identidad.

La titular de la CDHEZ, enfatizó que a partir de este convenio se promoverá de manera intensa y permanente la capacitación en todos los servidores públicos del municipio, tanto de las áreas de los jóvenes, comercio, seguridad pública y demás áreas, a efecto de que podamos ir inculcando en todos los servidores públicos municipales que también deben de inculcar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.

Celebró y reconoció la disposición del Ayuntamiento para que a partir de la firma de convenio pueda irse capacitando, promoviendo, no solo en el tema del municipio, sino para promover los derechos humanos, la cultura de la paz y la no violencia en las escuelas de la demarcación, y con ello ayudar a que haya menos conflictos, o solucionándolos por la vía de la conciliación, del acuerdo y del dialogo, con el objetivo de construir una sociedad más armónica, más pacífica, y construir otro tipo de valores en las nuevas generaciones.

Domínguez Campos enfatizó, que la CDHEZ no es enemiga de las instituciones, al contrario, desea trabajar de una manera interinstitucional para que todos juntos trabajemos por la sociedad y a partir de ello vivir de una manera más pacífica, más armónica y sobre todo respetando la legalidad.

En el uso de la voz, el C. Ramiro Flores Morán, Presidente Municipal de Villa de Cos, agradeció la presencia de la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos en este evento protocolario y expresó su disposición por colaborar a favor de los derechos humanos, capacitando a todos los servidores públicos que trabajan en atención de los pobladores de su localidad, y con ello tengan un trato más digno y humano.

En el evento de signa de convenio de colaboración, se encontraron presentes el Lic. José Manuel Macías Díaz, Secretario del Gobierno Municipal, Lic. Alán Ricardo Reyna Zacarías, Regidor de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y el Lic. Aldo Iván Guadania Cuevas, quien fungirá como enlace entre el Ayuntamiento y la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

Posterior a la firma de convenio, la CDHEZ capacitó al personal del municipio, pertenecientes a las áreas del Instituto de la Juventud, Seguridad Pública, Juez Comunitario, Registro Civil, DIF Municipal, Catastro y Desarrollo Agropecuario.





# I.4.5.3. CDHEZ apertura Visitaduría Regional en Sombrerete, Zacatecas y celebra convenio de colaboración con el Ayuntamiento Municipal



La Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos inauguró la Visitaduría Regional de Sombrerete conjuntamente con el Presidente Municipal Ignacio Castrejón Valdez, oficina en la que se atenderá a personas de la región de Chalchihuites, Jiménez del Teúl, Saín Alto, Sombrerete y sus comunidades aledañas.

Previo a la inauguración de las oficinas regionales, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez, Presidenta de la CDHEZ y el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal de Sombrerete, firmaron un convenio de colaboración para la consolidación una cultura de respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos en la demarcación municipal. En el uso de la voz, la Dra. Luz Domínguez resaltó la importancia de aperturar esta visitaduría como respuesta a una demanda histórica de la población para contar con oficinas en ésta región y así evitar trasladarse hasta la capital zacatecana para interponer quejas o solicitar asesorías y gestiones de diversa índole.

La Presidenta de la CDHEZ, señaló la trascendencia que tiene para la institución que encabeza, el contar con espacios en las diversas regiones de la entidad en las que se pueda atender a la población, por ello éste organismo autónomo cuenta ya con 9 visitadurías regionales, en los municipios de Concepción del Oro, Fresnillo, Jeréz, Jalpa, Río Grande, Loreto y Tlaltenango y resalta la apertura de las recientes oficinas en las cabeceras municipales de Pinos y Sombrerete.



Refirió que es fundamental que desde el municipio se trabaje para lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de la población, a partir del cumplimiento de sus funciones y con ello lograr hacer efectivo el derecho a la identidad de los menores, el acceso al agua potable, servicio de limpia y seguridad pública, entre otros.

Por su parte, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal de Sombrerete, Zacatecas, agradeció a la Dra. Domínguez Campos por el esfuerzo de llevar a la región a la Comisión de Derechos Humanos, lo que beneficiará sobre todo a la población de escasos recursos que requiere del apoyo de esta institución, y su condición le impide en ocasiones el trasladarse hasta la capital.

Castrejón Valdez externó su disposición de colaborar con la CDHEZ, para que la población tenga la certeza de que los servidores públicos de su administración, velaran y protegerán por sus derechos humanos.

En el evento estuvieron presentes, la Ing. Sandra Luna Valdez, Síndico Municipal, los Regidores Ricardo de León Castro, Ing. Oscar Eduardo Mercado Lazalde, C. Rosa María García Solís, C. Martha Deyanira Domínguez Arreola y la Lic. Clara Hernández Sánchez, Juez Comunitaria; así como la Lic. Ofelia Briones Bagundo, Presidenta del Colegio de Abogados de Sombrerete.

Como parte de la gira de trabajo, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos visitó la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en donde constató las mejoras y modificaciones a los Separos Preventivos Municipales, realizadas a partir de la Recomendación General Derivada de la Supervisión a los Separos Preventivos de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas emitida durante 2017.

Posterior a la supervisión, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez impartió una capacitación sobre Seguridad Pública y Derechos Humanos a elementos de seguridad pública municipal; además el personal de la CDHEZ ofreció una plática a los servidores públicos del Ayuntamiento sobre los aspectos básicos de derechos humanos.





#### I.4.6. Instituciones Educativas



La CDHEZ impartió una plática a niñas y niños de la escuela primaria Carlos A. Carrillo, sobre las TIC's y el riesgos del uso de las redes sociales





Personal de la CDHEZ ofreció la plática sobre Derechos de las Niñas y los Niños, en el Jardín de Niños Tecoalli de Fresnillo, Zacatecas







La CDHEZ otorgó un curso a docentes de la Secundaria Técnica No. 38 de Ermita de Guadalupe en Jerez, Zacatecas, sobre Cultura de Paz y la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar.





La CDHEZ dio capacitación a estudiantes, maestros y padres de familia de la Secundaria Técnica 71 de Fresnillo, en coordinación con Policía Federal, el Instituto de la Mujer Fresnillense, DIF Municipal de Fresnillo y el SIPINNA



#### I.5. Vinculación con la sociedad civil

#### 1.5.1. Firman convenio Asociaciones Zacatecanas con CDHEZ y CNDH



Asociaciones Civiles Zacatecanas firman convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para desarrollar actividades de promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

La signa del convenio, se realizó en el marco de la conferencia Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impartido por la Lic. Gabriela Ruíz Pérez, Jefa de la Dirección de Vinculación con Organismos No Gubernamentales de la CNDH, en donde la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ destacó el compromiso de la institución que encabeza para lograr la vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la entidad.

La Ombudsperson refirió que tanto para la CNDH, como para la CDHEZ, es importante la vinculación permanente con organizaciones de la sociedad civil, para impulsar de manera permanente la promoción y divulgación de los

derechos humanos y lograr sociedades más igualitarias, incluyente y respetuosas de la dignidad humana.

Ma. de la Luz Domínguez, enfatizó los logros de la sociedad civil organizada en el país, que han dado muestra de su fortaleza, citando como ejemplo la lucha que colectivos de desaparecidos realizaron a favor de la promulgación de la Ley General de Desaparición Forzada, Desaparición cometida por particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda, ordenamiento jurídico exigido además por organismos internacionales tales como la ONU, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

La presidenta de la CDHEZ convocó a los zacatecanos a participar en las organizaciones de la sociedad civil y fortalecerlas, a efecto de que éstas asuman un papel relevante en la toma de las decisiones públicas de los órganos del Estado, como acontece en otros países.



La Lic. Gabriela Ruiz Pérez de la CNDH, durante la ponencia explicó sobre la importancia del papel que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil, en la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, implementados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Destacó que los Objetivos están interrelacionados, por lo que el éxito de uno involucrará a otro de estos objetivos, además de que conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible y para las generaciones futuras.

Ruiz Pérez, sostuvo que la agenda 2030 es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad, a la vez que pretende consolidar la paz y requiere el desarrollo de alianzas para su puesta en práctica, basado en objetivos como: Fin de la pobreza; Hambre cero; Salud y bienestar; Educación de calidad; Igualdad de género;

Agua limpia y saneamiento; Energía asequible y no contaminante; Trabajo decente y crecimiento económico; Industria, innovación e infraestructura; Reducción de las desigualdades; Ciudades y Comunidades Sostenibles; Producción y consumo responsable; Vida submarina; y Alianzas para lograr objetivos.

Cabe destacar que en el evento se contó con la presencia, entre otras, de las siguientes organizaciones: Personas con Audiencia Limitada de Zacatecas (Palzac); Banco de Alimentos de Zacatecas; Colegio de Abogados de Jerez; Casas y Albergues Agua Viva; Olimpiadas Especiales de zacatecas; Inclusión XXI Nochistlán A.C.; Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción (CRREAD); Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (APAC) de Fresnillo; Fundación Piel de Luna; Voluntad y Acción, A.C.; y la Asociación Isaac por los Derechos Humanos A.C., mismas que provienen de los municipios de Jerez, Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe, Río Grande, y Nochistlán de Mejía, etc.





#### I.5.2. Foro Construcción de la Paz con perspectiva de Derechos Humanos



El Foro "Construcción de la Paz con Perspectiva de Derechos Humanos" convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), la Secretaría de Seguridad Pública y el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ), reunió a profesionistas, estudiantes, servidores públicos e integrantes de la sociedad civil.

En el acto inaugural, a cargo de la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ señaló que en los últimos años México y Zacatecas han sufrido el crecimiento exponencial de la violencia, inseguridad y delincuencia, lo que ha traído como consecuencia un clima de miedo,

temor, incertidumbre y un grave deterioro social, que se ha traducido en la violación sistemática de derechos humanos, ante ello la exigencia ciudadana es de paz y seguridad y justicia.

Domínguez Campos indicó que ante este panorama se da cuenta que las formas tradicionales de combatir la delincuencia y conservar el Estado de Derechos no han sido suficientes para garantizar la paz, la seguridad, la tranquilidad y armonía social, por lo que tenemos que buscar nuevas opciones para construir entre la sociedad la paz, el respeto a la dignidad humana, la igualdad, la justicia, la promoción y protección de los derechos humanos, teniendo como una





opción el construir sociedades pacificas a partir de educar para la paz en el ámbito educativo, y en todos los ámbitos sociales.

Enfatizó que la paz no puede construirse solo desde el gobierno, tampoco puede construirse solo desde la sociedad, sino que debe de edificarse a partir de acciones conjuntas entre ambas partes, donde el gobierno atienda las opciones, puntos de vista y propuestas de la sociedad, mismos que deben traducirse en políticas públicas, planes y programas, para que la sociedad las acepte y se logre el objetivo fundamental que es restaurar la paz y tranquilidad.

La presidenta de la CDHEZ dijo que la institución que encabeza está consciente del papel trascendental que le ha tocado jugar en estos tiempos de violencia e inseguridad, asumiendo el compromiso de promover permanentemente la "Cultura de la Paz" y el respeto a la dignidad humana, para lo cual se han iniciado campañas intensas de certificación a las personas físicas y morales en los sectores público, social y privado como promotoras de los derechos humanos y de la paz en la entidad.

Reconoció el esfuerzo de las instituciones involucradas en este foro, que contribuye a la restauración de la paz y lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos en Zacatecas, e indicó la necesidad de construir la cultura de la paz, a partir de educar para la paz a los jóvenes estudiantes, a efecto de que estos conozcan, cultiven y promuevan la paz como un valor intrínseco del ser humano y se aprenda a vivir en paz y no en la violencia en todos los ámbitos sociales y en cada una de las generaciones de la sociedad.

Puntualizó que nadie puede permanecer indiferente a los acontecimientos cotidianos de inseguridad y violencia que vulneran la tranquilidad social y los valores de convivencia humana en nuestra sociedad mexicana, por ello todos desde nuestro ámbito de competencia y actividades cotidianas, no debemos permanecer inactivos e indiferentes, sino por el contrario activos y participativos en la construcción de una cultura de la paz, en donde la solución de conflictos se resuelvan a través del diálogo, el acuerdo y la conciliación apegados al respeto del Estado de Derecho.





En el uso de la voz, el Ing. Ismael Hernández Camberos, Secretario de Seguridad Pública, refirió a la institución que encabeza se encuentra comprometida a adherirse a las necesidades y anhelo colectivo de fortalecer, proponer y tener mejores condiciones de paz, como parte de la seguridad humana en la que se encuentra inmersa la seguridad pública, entendida como pieza clave para proteger los derecho individuales en la aplicación, accediendo a mejores estados de bienestar, y que deben de construirse entre el gobierno y la sociedad.

Aseveró que, en la Secretaria de Seguridad Pública, desde la Dirección de Orientación Ciudadana, tienen la tarea de disminuir la incidencia de la violencia en espacios territoriales definidos a través de la promoción de comportamientos solidarios, específicos y colaborativos, basado en el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Para lograr que las políticas de prevención social actúen positivamente, ante los problemas agresivos que se dan en la sociedad, es necesario el restablecimiento de los valores en la sociedad, en ejercicios en los que participe la ciudadanía para tener entornos más seguros y libres de violencia, aseguró Hernández Camberos.

Cabe destacar que se contó con la presencia de los integrantes del Consejo Consultivo de la CDHEZ, Mtro. Ricardo Bermeo Padilla, Dra. María Teresa Villegas Santillán, Dra. Herlinda Goretty López Verver y Vargas, Lic. María del Pilar Haro Magallanes, Lic. Félix Vázquez Acuña, Dr. Alfonso Cortés Cervantes y Lic. José Manuel Félix Chacón.

Así como la presencia del Lic. Armando García Neri. Subsecretario de Prevención Social del Delito; Comisario Orestes de Jesús Estrada Miranda, Coordinador Estatal de la Policía Federal: L.C. Juan Estrada Hernández, Secretario del Zacatecano Migrante; Adriana Blanco Sánchez, Presidenta Municipal de Monte Escobedo: Lic. Francisco Osvaldo Caldera, Director de Policía de Seguridad Vial; Lic. Manuel David Pérez Navarrete y el Lic. Octavio Macías Solís, Procurador y Coordinador de Casas Asistenciales de la Procuraduría de la Defensa Integral de Niños, Niñas y Adolescentes del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, respectivamente.; Lic. Leticia Pacheco Macías, Directora del Instituto de la Defensoría Pública; Lic. José Manuel Contreras Santoyo, Subprocurador de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia del Estado; y la Lic. Fátima Xochitl Encina Arroyo, Directora del Centro de Justica para las Mujeres.



El evento que se llevó a cabo el 22 y 23 de marzo, reunió a expertos para contribuir a construir la paz con perspectiva de derechos humanos, en los espacios educativos, comunitarios y en el ámbito público. Se impartieron conferencias denominadas Derecho Humano a la Paz, impartida por el Dr. Alberto del Castillo del Valle; Construcción de Comunidades de la Paz, por el Dr. Pedro Ceballos Rendón; y Proyecto de Escuelas de Paz, ofrecida por la Dra. Patricia Victorica Alejandré.

Al foro asistieron estudiantes y maestros del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); Liceo ESL Guadalupe, Instituto Doctor Carlos Coqui, Jardines de Niños, Primarias, Secundarias y Telesecundarias pertenecientes a la Secretaría de Educación; así como Supervisores de Secretaría de Educación de las Zonas 13, 19, 48, 32, y Región 1 Federal.

Al igual que Servidores Públicos de la Dirección de Orientación Ciudadana y Administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Prevención Social del Delito, Centro de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, Instituto de Formación Profesional, Unidad de Planeación e Instituto de la Juventud de la Presidencia Municipal de Guadalupe; así como Consejo Estatal contra las Adicciones de Zacatecas, la Coordinación Jurisdiccional de Servicios de Salud de Zacatecas, Secretaría de Infraestructura, Instituto de Cultura Físico y Deporte del Estado de Zacatecas, el Sindicato de Trabajadores de la UAZ, Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas, Centros de Integración Juvenil, Servicio Nacional de Empleo, IMSS Prospera; además de contar con la presencia de representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.





### **CONSEJO CONSULTIVO**



DOCTORA EN DERECHO

MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

PRESIDENTA



### II. Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, es el Órgano de Consulta de la Institución, que examina y opina de los problemas que se presenten relativos al respeto y defensa de los derechos humanos. Su intervención es pieza fundamental en el establecimiento de los lineamientos generales de la actuación de la Comisión en la protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en la entidad.

Actualmente el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas está integrado por destacadas ciudadanas y ciudadanos de la vida pública de la entidad, cuya invaluable experiencia y conocimientos en diversos temas hacen de este Consejo una pieza clave en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de los Zacatecanos.



Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos



Lic. María del Pilar Haro Magallanes



**Dra. María Teresa** Villegas Santillán



M.C.A. Herlinda Goretti López Verver y Vargas



Mtro. Ricardo Bermeo Padilla



**Dr. Alfonso**Cortés Cevantes



Pbro. José Manuel Félix Chacón



**Lic. Félix** Vázquez Acuña



Como Órgano Consultivo de la Institución, el Consejo desarrolló durante el periodo que se informa, diversas acciones para fortalecer la protección y defensa, promoción y difusión de los derechos humanos.

Las actividades desarrolladas por el Consejo Consultivo durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2018 estuvieron sustentadas en la facultad legal que le otorgan la Ley y el Reglamento Interno de la propia Comisión, y durante el periodo que se informa realizó 8 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria.

#### Sesiones desarrolladas por el Consejo Consultivo

Día	Mes	Tipo
Martes 23	Enero	Sesión Ordinaria
Martes 30	Enero	Sesión Ordinaria
Miércoles 14	Febrero	Sesión Ordinaria
Miércoles 28	Febrero	Sesión Ordinaria
Martes 14	Marzo	Sesión Ordinaria
Miércoles 21	Marzo	Sesión Ordinaria
Miércoles 4	Abril	Sesión Ordinaria
Miércoles 18	Abril	Sesión Ordinaria
Miércoles 25	Abril	Sesión Extraordinaria

Fuente: Secretaría Ejecutiva



Durante las sesiones las y los integrantes del Consejo Consultivo han reiterado su preocupación por la inseguridad, violencia y criminalidad que se vive en el estado y por lo cual señalaron la importancia que desde este organismo se impulsen propuestas y acciones para contribuir, en el ámbito de su competencia, a atender ese escenario.

En razón a lo anterior, las señoras y señores Consejeros consideraron fundamental convocar a un Foro: "Construcción de la Paz con perspectiva de Derechos Humanos", a partir de la necesidad de buscar nuevas opciones para construir entre la sociedad la paz, el respeto a la dignidad humana, la igualdad, la justicia, la promoción y protección de los derechos humanos, teniendo como una opción la construcción de sociedades pacificas a partir de educar para la paz en el ámbito educativo, y en todos los ámbitos sociales.

Considerando que, desde el ámbito de competencia y actividades cotidianas, no debemos permanecer inactivos e indiferentes, sino por el contrario activos y participativos en la construcción de una cultura de la paz, en donde la solución de conflictos se resuelvan a través del diálogo, el acuerdo y la conciliación apegados al respeto del Estado de Derecho.

Foro que se convocó conjuntamente con el Colegio de Bachilleres del Estado y la Secretaria de Seguridad Pública.

Asimismo y en esta perspectiva el Consejo Consultivo discutió sobre el tema de desaparecidos que existe en la entidad, en ese sentido, la Presidenta informó sobre el inicio o puesta en marcha del Programa de Atención a las Víctimas de Personas Desparecidas, mediante el cual se dará acompañamiento jurídico, psicológico y social a los familiares de personas desaparecidas, lo que permitirá acudir a las agencias del Ministerio Público para revisar y conocer los avances de las investigaciones del paradero de los desaparecidos; igualmente acompañar y solicitar ante el Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses le sean tomado el perfil genético (prueba de ADN) para posteriormente se pueda realizar comparativos con la información que esté en poder de las autoridades; además de que se le brindará la atención psicológica que requieran los familiares de desaparecidos. Asimismo se ha iniciado un Registro Estatal de Personas Desaparecidas el cual posteriormente será remitido a las autoridades competentes.

Ante esta problemática el Consejero Bermeo Padilla propuso se desarrolle en Zacatecas el Foro sobre la Implementación de la Ley General de Desaparición Forzada, Desaparecidos cometida por particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda, el cual se realizará el 9 de mayo de 2018, para lo cual esta Comisión se manifiesta como la principal aliada de esta causa y convocante de dicho foro.



## SECRETARÍA EJECUTIVA



DOCTORA EN DERECHO
MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

# ER. INFORME © CUATRIMESTRAL O DE ACTIVIDADES N

### III. Secretaría Ejecutiva

#### UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2018 se informa que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas recibió 80 solicitudes de información a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), de las cuales fueron remitidas para su atención: 52 a Secretaría Ejecutiva, 17 a Dirección de Asuntos Jurídicos, 10 a Coordinación de Visitadurías y 1 a Dirección Administrativa.

# SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA VÍA EL SISTEMA ELECTRÓNICO INFOMEX

Cantidad	Unidad Administrativa
52	Secretaría Ejecutiva
17	Dirección de Asuntos Jurídicos
10	Coordinación de Visitadurías
1	Dirección Administrativa
80	Total

Fuente: Unidad de Transparencia



De las 80 solicitudes recibidas en la CDHEZ, 67 solicitudes se encuentran concluidas y 13 en trámite.

# SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** VÍA EL SISTEMA ELECTRÓNICO INFOMEX

Concluidas	En Trámite	Total
67	13	80

Fuente: Unidad de Transparencia

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

En el periodo a informar de las 80 solicitudes de información, en Secretaría Ejecutiva se encuentran 51 concluidas y 1 en trámite, en la Dirección de Asuntos Jurídicos se encuentran 6 concluidas

y 11 en trámite, en la Coordinación de Visitadurías 10 se encuentran concluidas y en la Dirección Administrativa 1 se encuentra en trámite.

# SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**VÍA EL SISTEMA ELECTRÓNICO INFOMEX

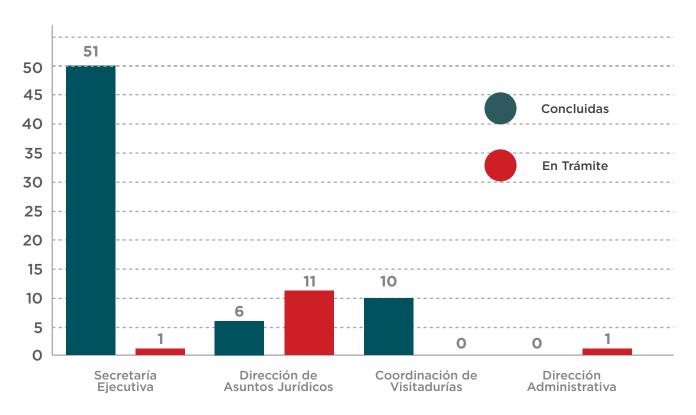
Unidad Administrativa	Concluidas	En trámite	Totales por áreas
Secretaría Ejecutiva	51	1	52
Dirección de Asuntos Jurídicos	6	11	17
Coordinación de Visitadurías	10	0	10
Dirección Administrativa	0	1	1
Total	67	13	80

Fuente: Unidad de Transparencia



### UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL

Total: 80 Solicitudes de Información



En el periodo a informar se recibieron 80 solicitudes de información, de las cuales 6 fueron interpuestas por mujeres, 62 por hombres y 12 por personas que no especificaron su sexo.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR SEXO

Sexo	Cantidad
Mujeres	6
Hombres	62
NS*	12
Total	80

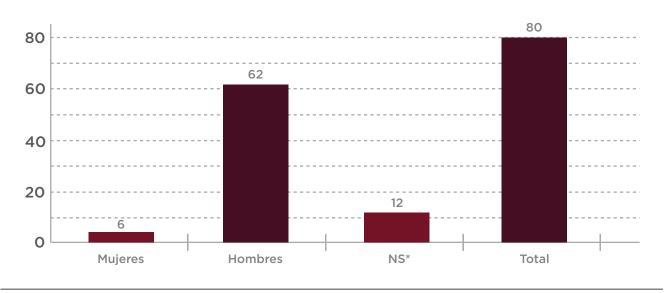
Fuente: Unidad de Transparencia

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

Nota: Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018 NS\*: Significa no se especifica



## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2017 Total: 80 Solicitudes de Información



Fuente: Unidad de Transparencia

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

Las solicitudes de información en el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2018, de acuerdo al mes de recepción fueron: 52 en mayo, 9 en febrero, 5 en marzo y 14 en abril.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR MES

Mes	Cantidad
Enero	52
Febrero	9
Marzo	5
Abril	14
Total	80

Fuente: Unidad de Transparencia



De conformidad con el artículo 33 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se realizó la carga de 2 mil 083 registros de información relativa a las obligaciones de Transparencia que compete publicar a este Organismo Defensor de los Derechos Humanos, tanto en la página de internet institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia, efectuando la carga de 1 mil 355 registros principales y 728 registros secundarios.

Artículo	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Formatos	Registros Principales	Registros Secundarios	Total de Registros
39	Obligaciones de Transparencia Común	64	1 253	661	1 914
44	Obligaciones de Transparencia Específica	14	1	0	1
40	Tabla de Aplicabilidad	1	101	67	168
	Total	79	1 355	728	2 083

Fuente: Unidad de Transparencia

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

**Nota:** El total de registros se encuentra en los sitios de obligaciones de Transparencia de este Sujeto Obligado (Página de internet y Plataforma Nacional de Transparencia).

De acuerdo al artículo 102 y 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 85 y 86 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Zacatecas, en el mes de enero se dio cumplimiento con la publicación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondientes al segundo semestre del año 2017.

Asimismo, en el mes de marzo se publicó el formato ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), en el sitio web de este Sujeto Obligado para disposición de las áreas que les compete recabar datos personales. Lo anterior, con fundamento legal en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Referente a la capacitación, se informa que el personal de la Unidad de Transparencia, participó en 8 actividades, mismas que se mencionan a continuación.



Capacitación	Impartida
Creación del Centro Evaluador en base al estándar de competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).	Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) y el Instituto de Selección y Capacitación (INSELCAP).
Conferencia "Datos Personales Sensibles. Una responsabilidad compartida".	Dr. Fernando Sosa Pastrana, Director de Protección de Derechos y Sanciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y Lic. Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada del Organismo de Transparencia de San Luis Potosí.
Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI).	Personal del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).
Modificaciones al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).	Personal del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).
Foro "Construcción de la paz con perspectiva de derechos humanos".	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ) y Secretaría de Seguridad Pública (SSP).
Conferencia "Agenda 2030: Los Objetivos del Desarrollo Sostenible y las Organizaciones de la Sociedad Civil".	Lic. Gabriela Ruiz Pérez, Personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
Conferencia "Administración de Justicia y Derechos Humanos. Los Derechos Humanos de las Víctimas".	Lic. Javier Agustín Valencia López, Personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
"Primer Encuentro Regional sobre Políticas de Transparencia en los Organismos Públicos de Derechos Humanos".	Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Fuente: Unidad de Transparencia



### PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



DOCTORA EN DERECHO

MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

PRESIDENTA

# ER. INFORME © CUATRIMESTRAL O DE ACTIVIDADES N

#### IV. Protección y Defensa de los Derechos Humanos

La protección y defensa de los derechos humanos es una cuestión prioritaria prevista en el derecho internacional de los derechos humanos, al reconocer que éstos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana, y que ésta, es el sujeto central de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por lo que debe ser la principal beneficiaria de los mismos. La protección de estos, es responsabilidad primordial de los gobiernos<sup>1</sup>, pues deben, por un lado, no interferir arbitrariamente en el ejercicio de los derechos humanos de las personas o bien, de promover o tolerar cualquier práctica que los vulnere"<sup>2</sup>, y por otro no deben llevar a cabo acciones u omisiones que los puedan poner en peligro.

El cumplimiento del "deber", y el respeto a los derechos humanos están íntimamente relacionados. Deber es tener una obligación positiva, independientemente de la naturaleza u origen de la norma que la ley que imprima este deber. Inmanuel Kant³, explica con una visión materialista que el deber es la necesidad de una acción de respeto a la ley, con independencia a su inclinación persona o moral. La acción realizada por el deber mismo tiene que excluir por completo la inclinación personal. Y respetar los derechos humanos que el Estado Mexicano reconoce, implica abstraerse de una inclinación personal o subjetiva, toda vez que las autoridades y servi-

dores públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y es interés y responsabilidad del Estado Mexicano prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Por tanto la protección y defensa de los derechos humanos, representa una parte sustantiva de la Institución, por lo que hemos puesto énfasis en mejorar los procesos que aseguren al Organismo Defensor de los Derechos Humanos las capacidades institucionales para contribuir a un ejercicio pleno de los derechos por parte de los ciudadanos.

En este rubro durante el periodo del 1 enero al 30 de abril de 2018, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) en sus oficinas centrales y en las siete Visitadurías Regionales que se ubican en Concepción del Oro, Fresnillo, Jalpa, Jerez de García Salinas, Loreto, Río Grande y Tlaltenango de Sánchez Román se aperturaron un total de 851 expedientes de los cuales 607 fueron Asesorías, 170 Quejas y 74 Gestiones.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Declaración y Programa de Acción de Viena (1993)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Programa Estatal de Derechos Humanos, Titular del Poder Ejecutivo, emitido el 30 de marzo de 2015.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Inmanuel Kant, Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Capítulo Segundo (Mare Nostrum Comunicación. Traducción: Manuel García Morente)



#### IV.1. Orientación y Quejas

En este rubro durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2018, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) en sus oficinas centrales y en las siete Visitadurías Regionales que se ubican en Concepción del Oro,

Fresnillo, Jalpa, Jerez de García Salinas, Loreto, Río Grande y Tlaltenango de Sánchez Román, se aperturaron un total de 851 expedientes de los cuales 607 fueron Asesorías, 170 quejas y 74 gestiones.

Tipo	Número
Asesorías otorgadas	607
Quejas recibidas	170
Gestiones	74
Total	851

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

#### IV.1.1. Asesorías

En lo que respecta a las asesorías, se otorgaron servicios de orientación jurídica, asistencia en la elaboración de escritos, remisión a otras instancias de asuntos que no son de competencia de este Organismo, así como trámites de diversas gestiones.

En el periodo que se informa las asesorías registradas fueron 607, de las cuales 211 fueron administrativas, 116 penitenciarias, 107 penales, 53 familiares, 43 laborales, 48 psicológicas, 12 civiles, 7 mercantiles, 8 agrarias, 1 ecológica y 1 fiscal.

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Administrativas	211	34.76
Penitenciarias	116	19.11
Penales	107	17.63
Familiares	53	8.73
Laborales	43	7.08
Psicológicas	48	7.91
Civiles	12	1.98
Mercantiles	7	1.15
Agrarias	8	1.32
Ecológicas	1	0.16
Fiscal	1	0.16
Total	607	100

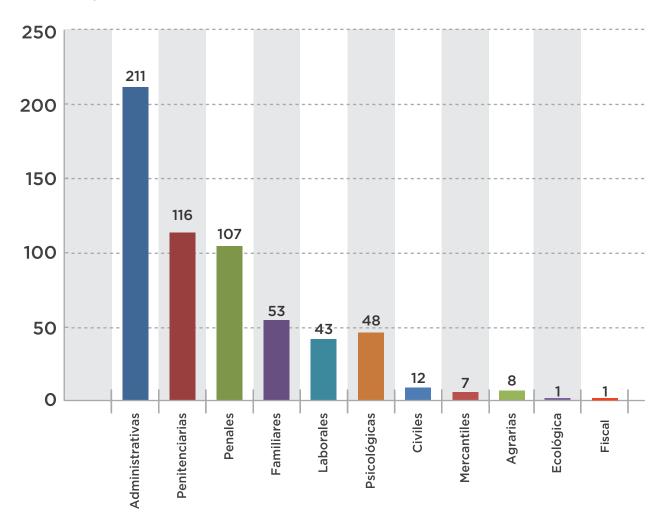
Fuente: Departamento de Orientación y Quejas



### ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR MATERIA

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.



Del 1 de enero al 30 de abril de 2018 se registraron las siguientes asesorías: 113 interpuestas por mujeres y 98 interpuestas por hombres en materia administrativa, 30 por mujeres y 86 por hombres en materia penitenciaria, 29 por mujeres y 19 por hombres en materia psicológica, 57 por mujeres y 50 por hombres en materia penal, 36 por mujeres y 17 por hombres en materia

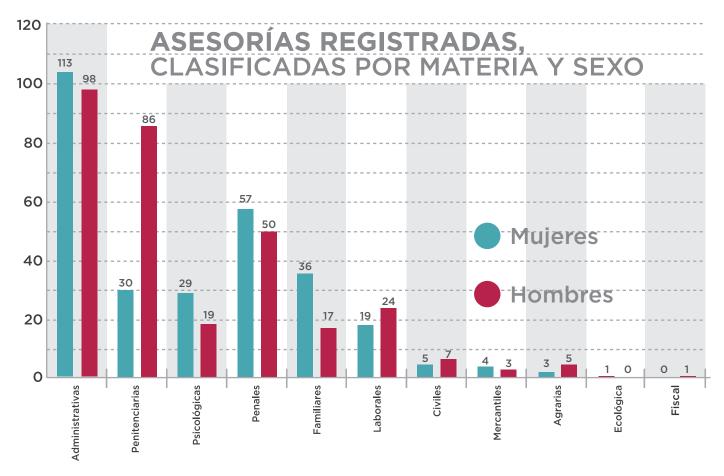
familiar, 19 por mujeres y 24 por hombres en materia laboral, 5 por mujeres y 7 por hombres en materia civil, 4 por mujeres y 3 por hombres en materia mercantil, 3 por mujeres y 1 por hombre en materia agraria, 1 interpuesta por mujer en materia ecológica y 1 por hombre en materia fiscal.



#### Asesorías registradas, clasificadas por materia y sexo

Tipo	Mujeres	%	Hombres	%	Totales
Administrativas	113	38.05	98	31.61	211
Penitenciarias	30	10.10	86	27.74	116
Psicológicas	29	9.76	19	6.13	48
Penales	57	19.19	50	16.13	107
Familiares	36	12.12	17	5.48	53
Laborales	19	6.40	24	7.74	43
Civiles	5	1.68	7	2.26	12
Mercantiles	4	1.35	3	0.97	7
Agrarias	3	1.01	5	1.61	8
Ecológicas	1	0.34	0	0.00	1
Fiscal	0	0.00	1	0.32	1
Total	297	100	310	100	607

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas





#### Asesorías registradas, clasificadas por grupos etarios

Con respecto a las asesorías registradas por grupo etario, en el periodo que se informa, 18 fueron interpuestas por personas en el grupo de edad de 11 a 20 años, 107 por personas del rango de edad de 21 a 30 años, 144 de la franja etaria de 31 a 40 años, 140 dentro del rango de edad de 41

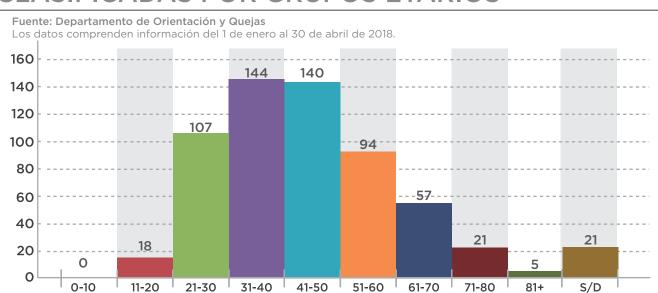
a 50 años, 94 de la franja etaria de 51 a 60 años, 57 por personas en el grupo de edad de 61 a 70 años, 21 por personas dentro del rango de edad de 71 a 80 años, 5 personas en la edad de 81 años o más y 21 personas sin datos de edad; siendo un total de 607 personas asesoradas.

Grupo etario	Total
0 - 10	0
11 - 20	18
21 -30	107
31 - 40	144
41 -50	140
51 - 60	94
61 - 70	57
71 - 80	21
80 >	5
S/D	21
Total	607

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas



### ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR GRUPOS ETARIOS



En el periodo que se informa se asesoraron a 10 mujeres y 8 hombres dentro del rango de edad de 11 a 20 años, 56 mujeres y 51 hombres en la franja etaria de 21 a 30 años, 80 mujeres y 64 hombres en el rango de edad de 31 a 40 años, 77 mujeres y 63 hombres en la franja etaria de 41 a 50 años, 47 mujeres y 47 hombres dentro del

rango de edad de 51 a 60 años, 19 mujeres y 38 hombres en la franja etaria de 61 a 70 años, 2 mujeres y 19 hombres dentro del rango de edad de 71 a 80 años, 1 mujer y 4 hombres de la edad de 81 años o más, y 5 mujeres y 16 hombres sin datos de edad; siendo un total de 297 mujeres y 310 hombres.

#### Asesorías registradas, clasificadas por grupos etarios y sexo

Grupo etario	Mujeres	Hombres	Totales
0 - 10	0	0	0
11 - 20	10	8	18
21 -30	56	51	107
31 - 40	80	64	144
41 -50	77	63	140
51 - 60	47	47	94
61 - 70	19	38	57
71 - 80	2	19	21
80 >	1	4	5
S/D	5	16	21
Total	297	310	607

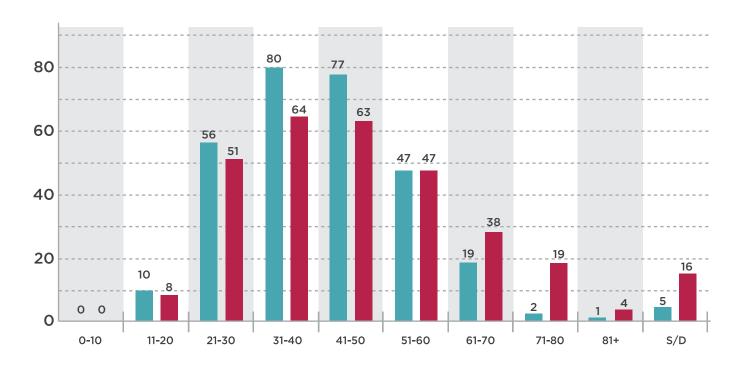
Fuente: Departamento de Orientación y Quejas



### ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR GRUPOS ETARIOS Y SEXO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.



Las asesorías efectuadas por región en el periodo a informar se otorgaron de la siguiente manera: 414 en las oficinas centrales ubicadas en la capital del estado, 45 en la Visitaduría Regional de Fresnillo, 33 en la Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas, 29 en la Visitaduría Regional de Jalpa, 28 en la Visitaduría Regional de Tlaltenango, 26 en la Visitaduría Regional de Loreto, 20 en la Visitaduría Regional de Río Grande y 12 en la Visitaduría Regional de Concepción del Oro.



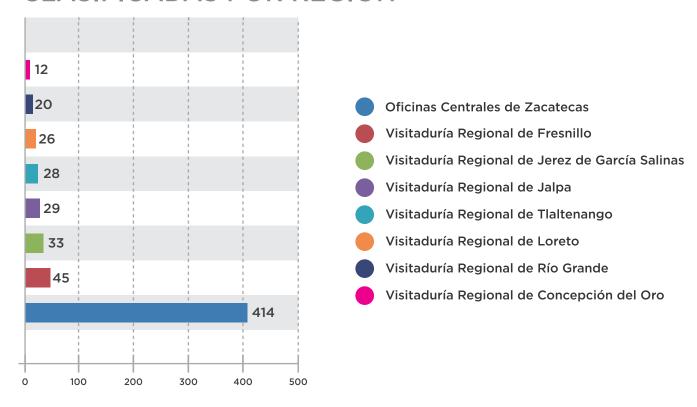
#### Asesorías registradas, por región

Región	Total
Oficinas Centrales de Zacatecas	414
Visitaduría Regional de Fresnillo	45
Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas	33
Visitaduría Regional de Jalpa	29
Visitaduría Regional de Tlaltenango	28
Visitaduría Regional de Loreto	26
Visitaduría Regional de Río Grande	20
Visitaduría Regional de Concepción del Oro	12
Total	607

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

### ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR REGIÓN



Fuente: Departamento de Orientación y Quejas



Las asesorías registradas en el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2018, de acuerdo al mes de

recepción fueron: 114 en enero, 122 en febrero, 105 en marzo y 266 en abril.

#### Asesorías registradas, por mes de recepción

Mes	Total
Enero	114
Febrero	122
Marzo	105
Abril	266
Total	607

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

En el periodo que se informa se brindaron 497 asesorías que se recibieron de manera directa o personal, 88 telefónicas, 11 de Oficio, 5 carta o

mensajería, 1 acta circunstanciada, 1 fax y 4 por otra vía, siendo un total de 607.

#### Asesorías registradas, por tipo de recepción

Tipo de recepción	Total
Directa o personal	497
Telefónica	88
Oficio	11
Carta o mensajería	5
Acta circunstanciada	1
Fax	1
Otra	4
Total	607

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas



#### IV.1.2. Gestiones

En la tabla siguiente se presentan las gestiones que se realizaron durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2018 por parte de este Organismo Defensor de los Derechos Humanos con número de expediente, edad, sexo e institución donde se realizó la gestión, efectuándose 74 gestiones.

No. de expediente	Edad	Sexo	Institución
CDHEZ/G-1/2018	53	М	Escuela Telesecundaria "Francisco García Salinas" de Guadalupe, Zacatecas
CDHEZ/G-2/2018	36	F	Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
CDHEZ/G-3/2018	36	F	Escuela Secundaria Técnica no. 19 de Luis Moya, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/4/2018	38	F	Centro Regional de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas
CDHEZ/G-5/2018	32	F	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas (UTEZ).
CDHEZ/G-6/2018	73	М	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas (SEDESOL)
CDHEZ/G-7/2018	72	М	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas (SEDESOL)
CDHEZ/G-SP/8/2018	32	М	Coordinación General de la Defensoría de Oficio, Establecimiento Penitenciario de Jalpa, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/9/2018	21	F	Centro Regional de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/10/2018	28	F	Centro Regional de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas
CDHEZ/G-11/2018	25	М	Legislatura del Estado de Zacatecas
CDHEZ/G-SP/12/2018	39	М	Establecimiento Penitenciario de Nochistlán, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/13/2018	37	F	Centro de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/14/2018	25	М	Establecimiento Penitenciario de Miguel Auza, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/15/2018	63	F	Procuraduría General de Justicia el Estado de Zacatecas (PGJEZ)
CDHEZ/G-16/2018	48	F	H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas
CDHEZ/G-17/2018	61	М	H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas
CDHEZ/G-18/2018	59	М	Secretaría de Seguridad Pública
CDHEZ/G-19/2018	32	М	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
CDHEZ/G-20/2018	59	F	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
CDHEZ/G-21/2018	26	F	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (TSJEZ)
CDHEZ/G-22/2018	S/D	F	Centro de Rehabilitación "Agua Viva". Guadalupe, Zacatecas
CDHEZ/G-23/2018	49	М	Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ)
CDHEZ/G-24/2018	44	F	Internado No. 9 "J. Trinidad García de la Cadena" CEBAARE



No. de expediente	Edad	Sexo	Institución
CDHEZ/G-25/2018	68	F	Onceava Zona Militar de Guadalupe, Zacatecas
CDHEZ/G-26/2018	50	М	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ) Plantel 1, Zacatecas
CDHEZ/G-27/2018	49	М	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ) Plantel 1, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/28/2018	54	F	Establecimiento Penitenciario de Río Grande, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/29/2018	36	F	Centro de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas, Zacatecas
CDHEZ/G-30/2018	23	F	H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas
CDHEZ/G-31/2018	39	М	Procuraduría General de Justicia el Estado de Zacatecas (PGJEZ)
CDHEZ/G-32/2018	34	F	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (TSJEZ)
CDHEZ/G-33/2018	50	М	Centro de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas, Zacatecas
CDHEZ/G-VJ/34/2018	63	F	Lic. Nicolás Castañeda Cabral
CDHEZ/G-VJ/35/2018	37	М	Instituto Estatal de Migración de Zacatecas (IEM)
CDHEZ/G-VJ/36/2018	30	М	Procuraduría General de Justicia el Estado de Zacatecas (PGJEZ)
CDHEZ/G-VJ/37/2018	32	М	Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
CDHEZ/G-VJ/38/2018	36	М	H. Ayuntamiento de Jerez, Zacatecas
CDHEZ/G-VJ/39/2018	54	F	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento, del Municipio de Jerez, Zacatecas
CDHEZ/G-VJ/40/2018	28	F	Procuraduría General de Justicia el Estado de Zacatecas (PGJEZ)
CDHEZ/G-VJ/41/2018	43	F	Procuraduría General de Justicia el Estado de Zacatecas (PGJEZ)
CDHEZ/G-VJ/42/2018	44	F	No señala autoridad
CDHEZ/G-VJ/43/2018	40	F	No señala autoridad
CDHEZ/G-VJ/44/2018	38	F	No señala autoridad
CDHEZ/G-VJ/45/2018	32	М	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
CDHEZ/G-VJ/46/2018	52	М	Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
CDHEZ/G-VJ/47/2018	47	М	Procuraduría General de Justicia el Estado de Zacatecas (PGJEZ) y Centro de Reinserción Social Varonil de Fresnillo, Zacatecas
CDHEZ/G-VJ/48/2018	24	М	Policía Estatal Preventiva (PEP) y Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
CDHEZ/G-VJ/49/2018	43	F	Establecimiento Penitenciario de Jerez, Zacatecas
CDHEZ/G-50/2018	25	F	Secretaría de Salud de Zacatecas (SSZ)
CDHEZ/G-SP/51/2018	25	М	Centro de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/52/2018	33	М	Centro de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/53/2018	52	F	Centro de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas, Zacatecas



No. de expediente	Edad	Sexo	Institución
CDHEZ/G-SP/54/2018	36	М	Establecimiento Penitenciario de Villanueva, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/55/2018	38	F	Establecimiento Penitenciario de Villanueva, Zacatecas
CDHEZ/G-56/2018	34	М	Escuela Secundaria "Margarita Maza de Juárez", de Guadalupe, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/57/2018	44	F	Establecimiento Penitenciario de Ojocaliente, Zacatecas
CDHEZ/G-58/2018	42	F	Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ)
CDHEZ/G-59/2018	52	F	Escuela Preparatoria "María de la O Marín Mota" de Momax, Zacatecas
CDHEZ/G-60/2018	55	М	Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
CDHEZ/G-61/2018	56	F	Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ)
CDHEZ/G-62/2018	53	М	H. Ayuntamiento de Zacatecas
CDHEZ/G-SP/63/2018	74	F	Establecimiento Penitenciario de Ojocaliente, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/64/2018	49	М	Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
CDHEZ/G-SP/65/2018	45	М	Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
CDHEZ/G-66/2018	36	М	Escuela Primaria "Salvador Varela Reséndiz" de Zacatecas, Zacatecas
CDHEZ/G-67/2018	44	М	Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ)
CDHEZ/G-68/2018	33	F	Procuraduría General de Justicia el Estado de Zacatecas (PGJEZ)
CDHEZ/G-69/2018	38	F	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (TSJEZ)
CDHEZ/G-70/2018	45	F	Procuraduría General de Justicia el Estado de Zacatecas (PGJEZ)
CDHEZ/G-71/2018	35	F	Poder Judicial del Estado de Zacatecas
CDHEZ/G-SP/72/2018	46	F	Mestablecimiento Penitenciario de Juchipila, Zacatecas
CDHEZ/G-SP/73/2018	42	F	Establecimiento Penitenciario de Concepción del Oro, Zacatecas
CDHEZ/G-74/2018	41	М	Telesecundaria "Leobardo C. Ruíz" de Zacatecas, Zacatecas

Fuente: Unidad de Transparencia



#### IV.1.3. Quejas recibidas

#### IV.1.3. Quejas recibidas durante el Primer Cuatrimestre de 2018

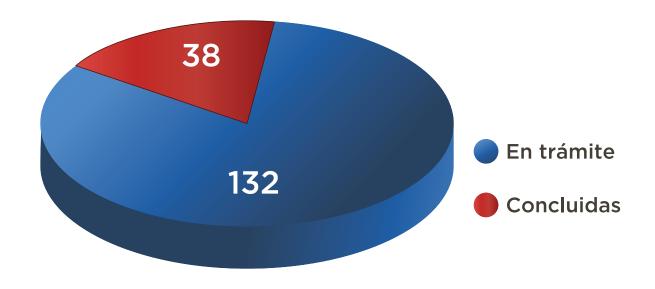
En el periodo que se informa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) a través de sus oficinas centrales y en las siete visitadurías regionales que se ubican en Concepción del Oro, Fresnillo, Jalpa, Jerez de García Salinas, Loreto, Río Grande y Tlaltenango; recibió 170 quejas, de las cuales 132 están en trámite y 38 concluidas.

Recibidas	En trámite	Concluidas
170	132	38

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

#### **QUEJAS RECIBIDAS**



Fuente: Unidad de Transparencia

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

**Nota:** Los datos proporcionados son de las quejas ingresadas en el año 2018, si se contemplan las quejas concluidas en el primer cuatrimestre del ejercicio de expedientes que ingresaron en los años 2016, 2017 y 2018, el dato asciende a 170 quejas concluidas.



#### IV.1.3.1.1. Quejas recibidas por sexo

Las quejas atendidas en la CDHEZ fueron interpuestas por 76 mujeres y 94 hombres, lo que en porcentaje representa el 44.71 por ciento y 55.29 por ciento, respectivamente.

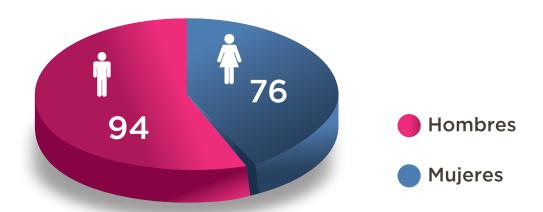
Mujeres	Hombres	Total
76	94	170

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

# **QUEJAS CLASIFICADAS**POR SEXO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas





#### IV.1.3.2. Quejas recibidas por grupo etario

Las quejas recibidas de acuerdo al grupo etario en el Organismo Defensor de los Derechos Humanos del 1 de enero al 30 de abril de 2018 fueron interpuestas por 6 personas menores de 20 años, 15 personas en una franja etaria de 21 a 30 años, 43 personas en edades de 31 a 40 años, 56 personas en el rango de edad de 41 a 50 años, 18 personas en una franja etaria de 51 a 60 años, 9 personas en edades de 61 a 70 años, 4 personas en una franja etaria de 71 a 80 años y 19 personas sin datos de identificación con respecto a su edad.

Grupo etario	Total
0 - 10	0
11 - 20	6
21 - 30	15
31 - 40	43
41 - 50	56
51 - 60	18
61 - 70	9
71 - 80	4
81+	0
S/D	19
Total	170

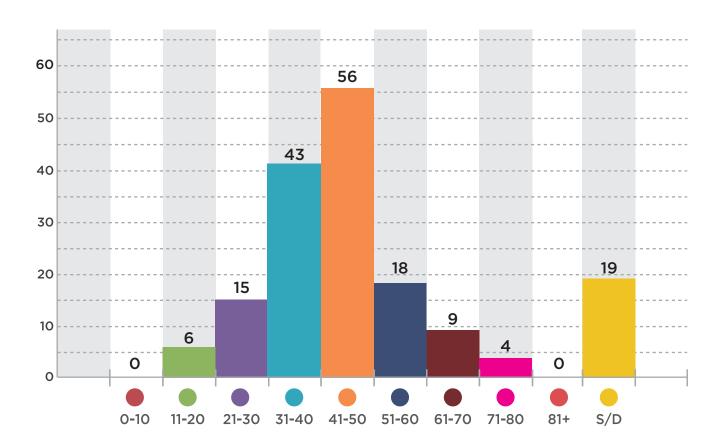
Fuente: Departamento de Orientación y Quejas



# **QUEJAS RECIBIDAS**POR GRUPO ETARIO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.



#### IV.1.3.3. Quejas recibidas por grupo etario y sexo

Las quejas recibidas de acuerdo al grupo etario y sexo durante el primer cuatrimestre del año 2018 fueron interpuestas por 1 mujer y 5 hombres menores de 20 años, 8 mujeres y 7 hombres en el rango de edad de 21 a 30 años, 25 mujeres y 18 hombres en la franja etaria de 31 a 40 años, 25

mujeres y 31 hombres en el rango de edad de 41 a 50 años, 10 mujeres y 8 hombres en la franja etaria de 51 a 60 años, 2 mujeres y 7 hombres en el rango de edad de 61 a 70 años, 4 mujeres en la franja etaria de 71 a 80 años y, 4 mujeres y 15 hombres sin datos de edad.



#### Quejas por grupo etario y sexo, recibidas durante 2018

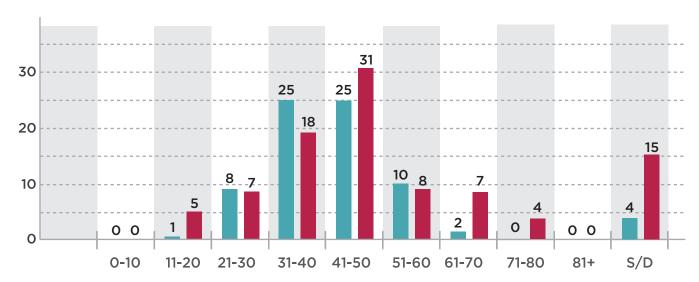
Grupo etario	Mujeres	Hombres	Totales
0 - 10	0	0	0
11 - 20	1	5	6
21 - 30	8	7	15
31 - 40	25	18	35
41 - 50	25	31	56
51 - 60	10	8	18
61 - 70	2	7	9
71 - 80	0	4	4
81+	0	0	0
S/D	4	15	19
Total	75	95	170

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

# **QUEJAS RECIBIDAS**POR GRUPO ETARIO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas





#### IV.1.3.5. Quejas recibidas por Visitaduría

En el periodo que se informa las quejas recibidas por Visitaduría fueron de la siguiente manera: 25 en la Primera Visitaduría General, 24 en la Segunda Visitaduría General, 26 en la Tercera Visitaduría General, 23 en la Cuarta Visitaduría General, 6 en la Coordinación de Visitadurías, 22 en la Visitaduría Regional de Fresnillo, 5 en la Visitaduría Regional de Jalpa, 9 en la Visitaduría

Regional de Jerez de García Salinas, 5 en la Visitaduría Regional de Tlaltenango, 4 en la Visitaduría Regional de Loreto, 1 en la Visitaduría Regional de Río Grande, 2 en la Visitaduría Regional de Concepción del Oro, 1 enviada a otra Comisión o Procuraduría de Derechos Humanos y 17 remitidas a la CNDH.

#### Quejas recibidas por Visitaduría, durante el Primer Cuatrimestre de 2018

Tipo	Número
Primer Visitaduría General	25
Segunda Visitaduría General	24
Terecera Visitaduría General	26
Cuarta Visitaduría General	23
Coordinación de Visitadurías	6
Visitaduría Regional de Fresnillo	22
Visitaduría Regional de Jalpa	5
Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas	9
Visitaduría Regional de Tlaltenango	5
Visitaduría Regional de Loreto	4
Visitaduría Regional de Río Grande	1
Visitaduría Regional de Concepción del Oro	2
Otra Comisión o Procuraduría de Derechos Humanos	1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	17
Total	170

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas



#### IV.1.3.5. Quejas penitenciarias

Durante el periodo que se informa se presentaron 5 quejas penitenciarias, mismas que se encuentran en trámite.

Autoridades en las Quejas Penitenciarias	Cantidad
En trámite	5
Total	5

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

### IV.1.3.6. Quejas penitenciarias, clasificadas por autoridades presuntas infractoras

En el periodo que se informa, las quejas penitenciarias por autoridades presuntamente infractoras fueron: 3 por el Centro Regional de

Reinserción Social Varonil de Cieneguillas Zacatecas y 2 por la Dirección de Prevención Social del Estado.

### Quejas penitenciarias clasificadas por autoridades presuntamente infractoras

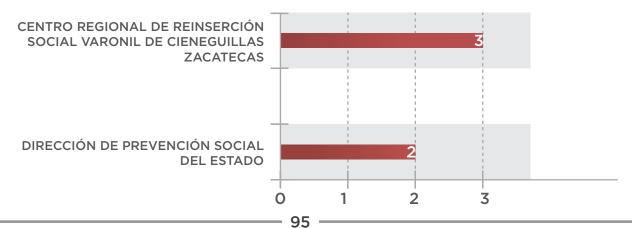
Autoridades en las Quejas Penitenciarias	Cantidad
Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas Zacatecas	3
Dirección de Prevención Social del Estado	2
Total	5

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

#### QUEJAS PENITENCIARIAS CLASIFICADAS POR AUTORIDADES PRESUNTAMENTE INFRACTORAS

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos





#### IV. 2. Sustanciación y Resolución de Expedientes

#### IV. 2.1. Conclusión de Expedientes

### IV. 2.1.1. Quejas concluidas de expedientes del primer cuatrimestre de 2018, clasificadas por tipo de resolución

Durante el primer cuatrimestre de 2018 se emitieron 153 resoluciones, de éstas 7 expedientes fueron concluidos por 2 formas de resolución, además se remitieron 17 quejas a la CNDH siendo un total de 170 expedientes de queja concluidos en el periodo que se informa, mismas que fueron clasificadas en los siguientes términos: 37 Acuerdos de no respon-

sabilidad, 32 Desistimientos del quejoso, 6 Quejas improcedentes, 32 Quejas resueltas durante su trámite, 11 Conciliaciones, 12 Faltas de interés del quejoso, 8 Incompetencia de la CDHEZ, 2 Quejas no presentadas, 9 Allanamientos de la autoridad a la queja, 1 Recomendación y 3 Quejas sin materia.

### **Quejas concluidas de Expedientes**2016, 2017 y 2018 clasificadas por tipo de resolución

Por conclusión de expediente	Cantidad	%
Acuerdos de no responsabilidad	37	21.76
Desistimiento del quejoso	32	18.82
Quejas remitidas a la CNDH	17	10.00
Quejas improcedentes	6	3.53
Quejas resueltas durante su trámite	32	18.82
Conciliaciones	11	6.47
Falta de interés del quejoso	12	7.06
Incompetencia de la CDHEZ	8	4.71
No presentados	2	1.18
Allanamiento de la autoridad a la queja	9	5.29
Recomendaciones	1	0.59
Sin materia	3	1.76
Total	170	100

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

**Nota:** Son 146 expedientes concluidos de los años 2016, 2017 y 2018, de éstos 7 expedientes fueron concluidos por 2 formas de Resolución y 17 remitidos a la CNDH, por lo tanto, se registraron 170 resoluciones en el primer cuatrimestre del año 2018.

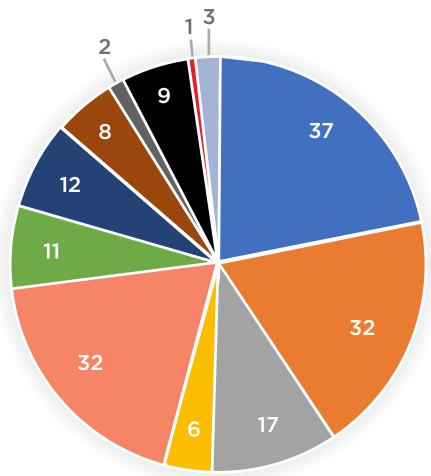


# QUEJAS CONCLUIDAS DE EXPEDIENTES 2016, 2017 Y 2018 CLASIFICADAS POR TIPO DE RESOLUCIÓN

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

**Nota:** Son 146 expedientes concluidos de los años 2016, 2017 y 2018, de éstos 7 expedientes fueron concluidos por 2 formas de Resolución y 17 remitidos a la CNDH, por lo tanto, se registraron 170 resoluciones en el primer cuatrimestre del año 2018.



- Acuerdos de no responsabilidad
- Desistimiento del quejoso
- Quejas remitidas a la CNDH
- Quejas improcedentes
- Quejas resueltas durante su trámite
- Conciliaciones

- Falta de interés del quejoso
- Incompetencia de la CDHEZ
- No presentados
- Allanamiento de la autoridad a la queja
- Recomendaciones
- Sin materia



## IV. 2.1.2. Quejas concluidas durante el primer cuatrimestre de 2018, por tipo de resolución y año de recepción

En el periodo que se informa se concluyeron en total 170 quejas.

De quejas presentadas en 2018 se concluyeron 38 a través de 1 Acuerdos de no responsabilidad, 4 Quejas resueltas durante su trámite, 6 Desistimientos del quejoso, 17 Quejas remitidas a la CNDH, 2 Conciliaciones, 1 Incompetencias de la CDHEZ, 5 Quejas improcedentes y 2 quejas no presentadas.

De quejas ingresadas en el año 2017 resultaron 31 Acuerdos de no responsabilidad, 25 Quejas resueltas durante su trámite, 25 Desistimientos del quejoso, 11 Faltas de interés del quejoso, 9 Conciliaciones, 6 Allanamientos de la autoridad a la Queja, 7 Incompetencias de la CDHEZ, 1 Quejas improcedentes, 2 Quejas archivada por quedar sin materia y 1 Recomendación.

Del año 2016 se registraron 5 Acuerdo de no responsabilidad, 3 Quejas resueltas durante su trámite, 1 Desistimiento del quejoso, 1 Falta de interés del quejoso, 3 Allanamientos de la autoridad a la queja y 1 Queja archivada por quedar sin materia.

## Quejas concluidas durante el Primer Cuatrimestre 2018, por tipo de resolución y año de recepción

Resolución	2018	2017	2016	Total
Acuerdos de no responsabilidad	1	31	5	37
Quejas resueltas durante su trámite	4	25	3	32
Desistimiento del quejoso	6	25	1	32
Falta de interés del quejoso	0	11	1	12
Quejas remitidas a la CNDH	17	0	0	17
Conciliaciones	2	9	0	11
Allanamiento de la autoridad a la queja	0	6	3	9
Incompetencia de la CDHEZ	1	7	0	8
Quejas improcedentes	5	1	0	6
Quejas archivadas por quedar sin materia	0	2	1	3
Recomendaciones	0	1	0	1
Otras CEDH	0	0	0	0
Quejas no presentadas	2	0	0	2
Total	38	118	14	170

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

**Nota:** Son 146 expedientes concluidos de los años 2016, 2017 y 2018, de éstos 7 expedientes fueron concluidos por 2 formas de Resolución y 17 remitidos a la CNDH, por lo tanto, se registraron 170 resoluciones en el primer cuatrimestre del año 2018.

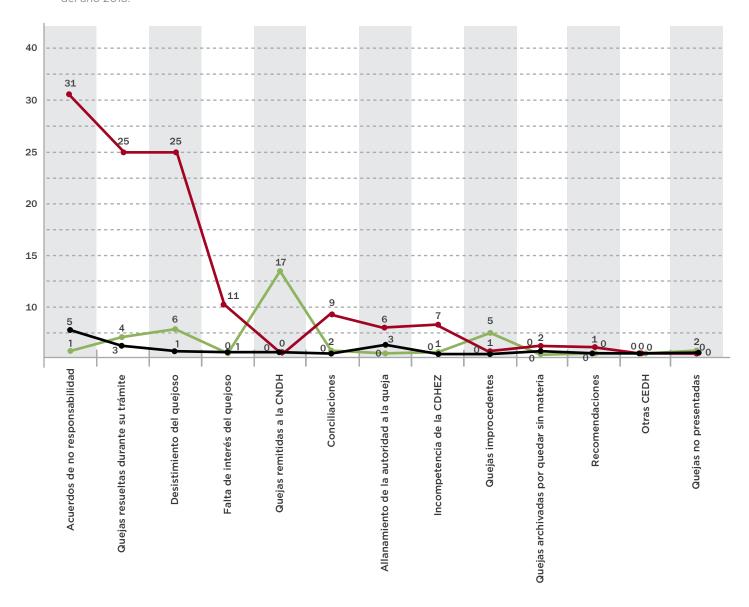


#### QUEJAS CONCLUIDAS ENTRE ENERO Y ABRIL 2018 POR TIPO DE RESOLUCIÓN Y AÑO DE RECEPCIÓN

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

**Nota:** Son 146 expedientes concluidos de los años 2016, 2017 y 2018, de éstos 7 expedientes fueron concluidos por 2 formas de Resolución y 17 remitidos a la CNDH, por lo tanto, se registraron 170 resoluciones en el primer cuatrimestre del año 2018.





#### IV. 2.2. Resoluciones

## IV. 2.2.1. Resoluciones de expedientes del primer cuatrimestre del año 2018 de Visitadurías Generales

Con respecto a la conclusión de expedientes y total de Resoluciones emitidas en las Visitadurías Generales y Coordinación General de Visitadurías, se informa que se emitieron 100 resoluciones de

las cuales corresponden 25 en la Primera Visitaduría, 17 en la Segunda Visitaduría, 20 en la Tercera Visitaduría, 24 en la Cuarta Visitaduría y 14 en la Coordinación de Visitadurías.

#### Resoluciones de Expedientes de Visitadurías Generales 2018

Resolución	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Coordinación	Total
Quejas resueltas durante su trámite	5	7	2	2	4	20
Desistimiento del quejoso	5	1	7	10	2	25
Conciliaciones	-	1	2	1	1	5
Quejas acumuladas a otros expedientes	-	-	-	-	-	-
Recomendaciones	-	-	-	-	1	1
Falta de interés del quejoso	1	-	4	-	-	5
Allanamientos	2	2	-	1	1	6
Acuerdos de no responsabilidad	7	3	4	6	5	25
Quejas improcedentes	1	1	1	1	-	4
Incompetencia de la CDHEZ	3	-	-	2	-	5
Quejas archivas por quedar sin materia	-	1	-	1	-	2
Queja no presentada	1	1	-	-	-	2
Total	25	17	20	24	9	100

Fuente: Coordinación de Visitadurías

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

## IV. 2.2.2. Resoluciones de expedientes del año 2018 de Visitadurías Regionales

El total de Resoluciones registradas en el primer cuatrimestre del 2018 en las Visitadurías Regionales son 53 de las cuales fueron: 24 en Fresnillo, 9 en Jalpa, 11 en Jerez de García Salinas, 7 en Loreto y 2 en Río Grande.



# RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES DE VISITADURÍAS GENERALES 2018

Fuente: Coordinación de Visitadurías Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.





# **RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES DE** VISITADURÍAS REGIONALES 2018





#### Resoluciones de expedientes del año 2018 de Visitadurías Regionales

El total de Resoluciones registradas en el primer cuatrimestre del 2018 en las Visitadurías Regionales son 53 de las cuales fueron: 24 en Fresnillo, 9 en Jalpa, 11 en Jerez de García Salinas, 7 en Loreto y 2 en Río Grande..

Resolución	Fresnillo	Jalpa	Jerez	Loreto	Río Grande	Total
Quejas resueltas durante su trámite	8	1	2	-	1	12
Desistimiento del quejoso	3	1	-	3	-	7
Conciliaciones	1	1	1	3	-	6
Quejas acumuladas a otros expedientes	-	-	-	-	-	-
Recomendaciones	-	-	-	1	-	1
Falta de interés del quejoso	2	2	2	-	-	6
Allanamientos	2	-	1	-	-	3
Acuerdos de no responsabilidad	5	1	5	-	1	12
Quejas improcedentes	2	-	-	-	-	2
Incompetencia de la CDHEZ	1	2	-	-	-	3
Quejas archivas por quedar sin materia	-	1	-	-	-	1
Total	24	9	11	7	2	53

Fuente: Coordinación de Visitadurías



# PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



**DOCTORA EN DERECHO** MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

PRESIDENTA

# ER. INFORME © CUATRIMESTRAL O DE ACTIVIDADES N

#### V. Promoción y Difusión de los Derechos Humanos

La promoción de los derechos humanos es una acción indispensable para prevenir la violación a los mismos y acabar así, con cualquier forma de discriminación y exclusión social que limiten u obstaculicen su ejercicio. La educación en y para los derechos humanos, se apoya de una serie de mecanismos que van desde acciones de divulgación y capacitación, hasta el desarrollo de especialidades, que permitan a la sociedad y a los gobiernos comprender qué son los derechos humanos y cómo deben ser garantizados.

La Organización de las Naciones Unidas, define a la educación en derechos humanos como "el conjunto de actividades de capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes".

La educación en derechos humanos tiene como objetivos: fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; desarrollar plenamente la personalidad y la dignidad humana; promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos; facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el Estado de derecho; fomentar y mantener la paz; promover un desarrollo sostenible centrado en las personas, la justicia social, la cultura de la legalidad y la democracia.

En razón a ello, esta Comisión ha decidido hacer, de la educación en derechos humanos, uno de sus ejes prioritarios de actuación. Asumiendo para ello, el compromiso de diseñar un programa de capacitación que contenga, además de acciones de promoción activa, estrategias de formación que paulatinamente permitan a hombres y mujeres comprenderlos y participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, que permita reformular los patrones culturales en pro de la defensa y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Por ello, este Organismo, consciente de que la educación en derechos humanos contribuye decisivamente a la realización y práctica de los mismos, ha implementado diversas acciones en materia de capacitación y difusión a fin de institucionalizar el enfoque de derechos humanos en las actividades que desarrollan los poderes públicos estatales y municipales.



# V.1. Acciones de Promoción y Difusión durante el Primer Cuatrimestre del año 2018

#### V.1.1. Personas capacitadas

Del 1 de enero al 30 de abril de 2018 se capacitó a: 5 mil 079 niñas y niños, 2 mil 148 adolescentes, 1 mil 209 jóvenes, 1 mil 925 servidoras y servidores públicos, 613 personas pertenecientes a organis-

mos de la sociedad civil y 1 mil 189 padres de familia. Siendo la población beneficiada de 12 mil 163 personas, de las cuales 7 mil 151 son mujeres y 5 mil 012 hombres.

#### Personas Capacitadas

Personas Capacitadas	Mujeres	Hombres	Cantidad
Niñas y niños	2 832	2 247	5 079
Adolescentes	1 154	994	2 148
Jóvenes	797	412	1 209
Servidores Públicos	1 114	811	1 925
Organismos de la Sociedad Civil	173	440	613
Padres de Familia	1 081	108	1 189
Total	7 151	5 012	12 163

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales

Los datos comprenden información del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

#### V.1.2. Servidores públicos capacitados por la CDHEZ

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril se capacitaron a 1 mil 114 servidoras públicas y 811

servidores públicos, siendo la población beneficiada de 1 mil 925 personas.

Funcionarios Públicos que participaron en cursos, talleres, foros, conferencias, exposiciones o presentaciones, organizados por la CDHEZ o en colaboración con otras instituciones

Tipo de Instituciones		ionarios (as) que p rsos y Capacitacio	•
ripo de matituciones	Mujeres	Hombres	Total
Cuerpos de Seguridad Pública del Estado	12	32	44
Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas (PGJEZ)	80	15	95
Instituciones de Salud Estatales (ISSSTE, Secretaría de Salud)	42	18	60
Instituciones Federales de salud (IMSS)	120	40	160
Instituciones de Educación	590	496	1 086
Otras Instituciones de la Administración Pública Estatal y Federal	196	124	320
Instituciones de la Administración Pública Municipal	74	86	160
Total	1 114	811	1 925

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales



En el periodo que se informa se efectuaron 53 capacitaciones dirigidas a servidoras y servidores públicos.

#### Capacitaciones a Servidores Públicos

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Centro de Maestros 3212	Zacatecas, Zac.	40	31	71	18/01/18
2	Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos	Dirección General de Protección Civil del Estado	Zacatecas, Zac.	9	3	12	19/01/18
3	Derechos Humanos y Reforma Constitucional, Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	Delegación de la Procuraduría General de Justicia del Estado	Fresnillo, Zac.	41	7	48	24/01/18
4	Derechos Humanos y Trata de Personas	Instituto Tecnológico de Zacatecas (ITZ)	Zacatecas, Zac.	16	41	57	25/01/18
5	Derechos Humanos y Reforma Constitucional, Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	Delegación de la Procuraduría General de Justicia del Estado	Fresnillo, Zac.	39	8	47	25/01/18
6	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Zona Escolar No. 29	Villanueva, Zac.	4	16	20	30/01/18
7	Ley de Violencia Escolar y Acuerdos para la Convivencia Escolar	Escuela Secundaria Técnica Sor Juana Inés de la Cruz	Fresnillo, Zac.	14	11	25	31/01/18
8	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Valentín Gómez Farías	Zacatecas, Zac.	27	10	37	08/02/18
9	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Colegio de Bachilleres Cabral del Hoyo	Zacatecas, Zac.	30	25	55	09/02/18
10	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Francisco Berumen	Zacatecas, Zac.	36	8	44	14/02/18
11	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Francisco Goitia	Zacatecas, Zac.	9	6	15	15/02/18
12	Derechos Humanos de las Mujeres, Seguridad Pública y Derechos Humanos	H. Ayuntamiento	Pinos, Zac.	13	10	23	15/02/18
13	Derechos Humanos de las Mujeres, Seguridad Pública y Derechos Humanos	H. Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas	Villa de Cos, Zac.	7	13	20	16/02/18
14	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Emiliano Zapata	Nuevo San José de la Era, Pánuco, Zac.	2	1	3	19/02/18
15	Ley de Violencia Escolar y Acuerdos para la Convivencia Escolar	Escuela Primaria Adolfo López Mateos	Fresnillo, Zac.	8	8	16	21/01/18
16	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Secretaría de Educación Región 08 Estatal, Supervisión de Telesecundaria	Monte Escobedo, Zac.	12	13	25	23/02/18
17	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Club de Leones	Zacatecas, Zac.	2	3	5	26/01/18
18	Derechos Humanos y Procedimiento de Queja	Presidencia Municipal	Susticacán, Zac.	5	4	9	28/02/18
19	Ley de Violencia Escolar y Acuerdos para la Convivencia Escolar	Escuela Secundaria Técnica No. 71	Fresnillo, Zac.	12	9	21	28/02/18
20	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Secundaria Técnica No. 38	Ermita de Guadalupe, Jerez, Zac.	6	11	17	02/03/18

- 107 -



No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
21	Valores, Deberes y Derechos	Escuela Primaria Isidro Cardona	Concepción del Oro, Zac.	5	1	6	05/03/18
22	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria 20 de Noviembre	Panuco, Zac.	6	5	11	06/03/18
23	Derechos Humanos en el Proceso de Atención a la Salud	IMSS Oportunidades	Pinos, Zac.	56	9	65	06/03/18
24	Ley de Violencia Escolar y Acuerdos para la Convivencia Escolar	Jardín de Niños Teocali	Fresnillo, Zac.	6	0	0	07/03/18
25	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Mental	Hospital de Salud Mental	Calera de Víctor Rosales, Zac.	17	8	25	09/03/18
26	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Francisco I. Madero	Huanusco, Zac.	0	5	5	09/03/18
27	Derechos Humanos de las Mujeres	H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.	Sombrerete, Zac	. 12	5	17	12/03/18
28	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Niño Minero	Vetagrande, Zac	. 4	6	10	12/03/18
29	Cultura de legalidad y derechos humanos	H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas	Sombrerete, Zac	. 12	5	17	12/03/18
30	Derechos Humanos en el Proceso de Atención a la Salud	Hospital del IMSS Prospera	Villanueva, Zac.	22	7	29	13/03/18
31	Ley de Violencia Escolar y Acuerdos para la Convivencia Escolar	Escuela Telesecundaria Manuel M. Ponce	Fresnillo, Zac.	4	4	8	15/03/18
32	Derechos Humanos en el Proceso de Atención a la Salud	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social No. 53	Río Grande, Zac.	28	12	40	20/03/18
33	Construcción de la Paz con Perspectiva de Derechos Humanos	Docentes de diversas instituciones	Zacatecas, Zac.	184	111	295	22/03/18
34	Construcción de la Paz con Perspectiva de Derechos Humanos	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ) Roberto Cabral del Hoyo	Zacatecas, Zac.	72	57	129	23/03/18
35	Ambientes Escolares Libres de Violencia y la Ley de Violencia Escolar y Acuerdos para la Convivencia Escolar	Escuela Secundaria Técnica Ignacio Hierro	Fresnillo, Zac.	20	11	31	23/03/18
36	Cultura de la Legalidad y Cultura de Paz	Centro de Internamiento Juvenil	Villanueva, Zac.	3	8	11	27/03/18
37	Derechos Humanos en el Proceso de Atención a la Salud	Hospital Regional No. 12 Instituto Mexicano del Seguro Social	Concepción del Oro, Zac.	11	12	23	04/04/18
38	Derechos Humanos y Seguridad Pública	H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac.	Guadalupe, Zac.	11	28	39	05/04/18
39	Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad	H. Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zac.	Cañitas de Felipe Pescador, Zac.	14	16	30	06/04/18
40	Derechos Humanos y El Proceso de Atención a la Salud	Hospital Rural No. 54 Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.	25	10	35	10/04/18



No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
41	Ley de Violencia Escolar y Acuerdos para la Convivencia Escolar	Escuela Primaria de la comunidad José María Morelos	Fresnillo, Zac.	6	1	7	11/04/18
42	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Secundaria Técnica No. 1	Zacatecas, Zac.	13	12	25	12/04/18
43	Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad	Dirección de Policía y Seguridad Vial	Zacatecas, Zac.	0	21	21	16/04/18
44	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Miguel Hidalgo	Tepetongo, Zac.	5	3	8	17/04/18
45	Cultura de la Legalidad y Responsabilidades de los Servidores Públicos	H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zacatecas	Tepetongo, Zac.	5	5	10	17/04/18
46	Ley de Violencia Escolar y Acuerdos para la Convivencia Escolar	Escuela Secundaria José María Vázquez	Fresnillo, Zac.	11	4	15	18/04/18
47	Derechos de la Niñez	Centro de Actualización del Magisterio de Zacatecas	Zacatecas, Zac.	148	107	255	24/04/18
48	Ley de Violencia Escolar y Acuerdos para la Convivencia Escolar	Escuela Primaria Independencia	Hidalgo de Ojuelos, Fresnillo, Zac	9	14	23	25/04/18
49	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Secundaria Técnica No. 16, Dr. José Romano Muñoz	Villa de Cos, Zac	. 10	19	29	26/04/18
50	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	CEDE y USAER	Río Grande, Zac.	31	19	50	27/04/18
51	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Telesecundaria Manuel M. Ponce	Fresnillo, Zac.	6	9	15	27/04/18
52	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Primaria Rafael Ramírez	Malpaso, Villanueva, Zac .	15	13	28	27/04/18
53	Derechos Humanos y Seguridad Pública	H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac.	Zacatecas, Zac.	11	26	37	28/04/18

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales



#### V.1.3. Instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal capacitadas

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril se capacitó a personal de 18 instancias de gobierno, federal, estatal y municipal.

#### Instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal capacitadas

Nivel de Gobierno	Institución	Municipio	Fecha
	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social "Programa Oportunidades"	Pinos, Zac.	06/03/2018
	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social "Programa Prospera"	Villanueva, Zac.	13/03/2018
Federal	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social No. 53	Río Grande, Zac.	20/03/2018
	Hospital Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social No. 12	Concepción del Oro, Zac.	04/04/2018
	Hospital Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social No. 54	Tlaltenango de, Sánchez Román, Zac.	10/04/2018
	Dirección General de Protección Civil del Estado	Zacatecas, Zac.	19/01/2018
	Delegación de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJEZ)	Fresnillo, Zac.	24/01/2018 y 25/01/2018
Estatal	Hospital de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas	Calera de Víctor Rosales, Zac.	09/03/2018
	Centro de Internamiento Juvenil (CIJ)	Villanueva, Zac.	27/03/2018
	Policía de Seguridad Vial	Zacatecas, Zac.	16/04/2018
	H. Ayuntamiento de Pinos, Zacatecas	Pinos, Zac.	15/02/2018
	H. Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas	Villa de Cos, Zac.	16/02/2018
	H. Ayuntamiento de Susticacán, Zacatecas	Susticacán, Zac.	28/02/2018
Municipal	H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas	Sombrerete, Zac.	12/03/2018
· idinoipai	H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas	Guadalupe,Zac.	05/04/2018
	H. Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas	Cañitas de Felipe Pescador, Zac.	06/04/2018
	H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zacatecas	Tepetongo, Zac.	17/04/2018
	H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas	Zacatecas, Zac.	28/04/2018



#### V.1.4. Municipios Capacitados

En el periodo a informar se otorgaron 174 capacitaciones en 24 municipios del estado de Zacatecas.

No.	Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total Global
	Total de Capacitaciones por Municipio	22	46	54	52	174
1	Apozol					0
2	Apulco					0
3	Atolinga					0
4	Benito Juárez					0
5	Calera			1	2	3
6	Cañitas de Felipe el Pescador				1	1
7	Concepción del Oro		2	2	4	8
8	Cuauhtémoc					0
9	Chalchihuites					0
10	Fresnillo	3	6	9	8	26
11	Trinidad García de la Cadena					0
12	Genaro Codina					0
13	General Enrique Estrada					0
14	General Francisco R. Murguía					0
15	El Plateado de Joaquín Amaro					0
16	General Pánfilo Natera					0
17	Guadalupe	2	2	4	6	14
18	Huanusco			2		2
19	Jalpa					0
20	Jerez de García Salinas			3	2	5
21	Jiménez del Teul					0
22	Juan Aldama					0
23	Juchipila					0
24	Loreto	7	3	6	5	21
25	Luis Moya					0
26	Mazapil					0
27	Melchor Ocampo					0
28	Mezquital del Oro					0
29	Miguel Auza					0
30	Momax					0
31	Monte Escobedo		1			1
32	Morelos		2	1	2	5
33	Moyahua de Estrada					0



34	Nochistlán de Mejía					0
35	Noria de Ángeles					0
36	Ojocaliente					0
37	Pánuco	1	4	3		8
38	Pinos		5	1	2	8
39	Río Grande			1	1	2
40	Saín Alto	2				2
41	El Salvador					0
42	Sombrerete			2		2
43	Susticacán		1			1
44	Trancoso			2	2	4
45	Tabasco					0
46	Tepechitlán					0
47	Tepetongo				2	2
48	Teúl de González Ortega					0
49	Tlaltenango de Sánchez Román				1	1
50	Valparaíso		2		1	3
51	Vetagrande			3		3
52	Villa de Cos		1	1	2	4
53	Villa García					0
54	Villa González Ortega					0
55	Villa Hidalgo					0
56	Villanueva	2		2		6
57	Zacatecas	5	17	11	9	42
58	Santa María de la Paz					0

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales

Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

Nota: Estas capacitaciones fueron efectuadas por personal de las siguientes unidades administrativas de la CDHEZ: Subdirección de Capacitación, Unidad de Apoyo a Víctimas y Visitadurías Regionales



#### V.1.5. Capacitaciones a instituciones educativas de Nivel Preescolar y Primaria

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2018, se efectuaron 44 capacitaciones en el nivel preescolar y primaria capacitando a: 2 mil 832 mujeres y 2 mil 247 hombres. Siendo un total de 5 mil 079 la población beneficiada.

#### Capacitaciones a Instituciones de Nivel Preescolar y Primaria

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Derechos y Deberes de la Niñez	Escuela Preescolar Galileo Galilei	Concepoción del Oro, Zac.	3	0	3	13/04/18
2	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Primaria Emiliano Zapata	Loreto, Zac.	10	12	22	24/01/18
3	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Primaria Emiliano Zapata	Loreto, Zac.	10	9	19	24/01/18
4	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Primaria Emiliano Zapata	Loreto, Zac.	14	18	32	24/01/18
5	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Primaria Emiliano Zapata	Loreto, Zac.	7	22	29	25/01/18
6	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Primaria Emiliano Zapata	Loreto, Zac.	6	20	26	25/01/18
7	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Primaria Emiliano Zapata	Loreto, Zac.	4	19	23	25/01/18
8	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Zona Escolar No. 29	Villanueva, Zac.	4	16	20	30/01/18
9	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Preescolar Miguel Hidalgo	Loreto, Zac.	52	30	82	06/02/18
10	Derechos Humanos de las Niñas y Niños	Escuela Primaria Valentín Gómez Farías	Zacatecas, Zac.	434	0	434	08/02/18
11	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Preescolar El Chamizal	Pinos, Zac.	7	5	12	09/02/18
12	Derechos Humanos de las Niñas y Niños	Escuela Primaria Valentín Gómez Farías	Zacatecas, Zac.	90	0	90	12/02/18
13	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Primaria Francisco García Salinas	Pinos, Zac.	179	184	363	13/02/18
14	Ley de Violencia Escolar y Acuerdos para la Convivencia Escolar	Escuela Primaria Adolfo López Mateos	Fresnillo, Zac.	133	112	245	21/02/18
15	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Preescolar Sor Juana Inés de la Cruz	Pinos, Zac.	29	28	57	26/02/18
16	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Preescolar Luis de la Rosa Oteiza	Pinos, Zac.	21	28	49	26/02/18
17	Ley de Violencia Escolar y Acuerdos para la Convivencia Escolar	Escuela Secundaria Técnica No. 71	Fresnillo, Zac.	195	193	388	28/02/18
18	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Jaime Torres Bodet	Loreto, Zac.	32	53	85	02/03/18
19	Acoso Escolar	Escuela Primaria 20 de Noviembre	Panuco, Zac.	18	23	41	06/03/18
20	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Primaria Jaime Torres Bodet	Loreto, Zac.	47	44	91	06/03/18
21	Prevención de Violencia Escolar	Jardín de niños Teocali	Fresnillo, Zac.	36	33	69	07/03/18
22	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Primaria Ricardo Flores Magón	Loreto, Zac.	151	130	281	13/03/18
23	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Telesecundaria Manuel M. Ponce	Fresnillo, Zac.	60	63	123	14/03/18



No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
24	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Preescolar José Vasconcelos	Loreto, Zac.	17	23	40	26/04/18
25	Derechos Humanos de la Niñez	Escuela Primaria Francisco I. Madero	Huanusco, Zac.	31	30	61	09/03/18
26	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Primaria de la comunidad José María Morelos	Fresnillo, Zac.	53	71	124	11/04/18
27	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Primaria Valentín Gómez Farías	Zacatecas, Zac.	49	0	49	12/04/18
28	Derechos Humanos de la Niñez y Equidad de Género	Escuela Primaria Niño Minero	Vetagrande, Zac	. 66	73	139	12/03/18
29	Derechos y Deberes de la Niñez	Escuela Preescolar Galileo Galilei	Concepoción del Oro, Zac.	29	20	49	13/04/18
30	Derechos Humanos de la Niñez	Escuela Primaria Francisco Goitia	Zacatecas, Zac.	16	15	41	15/02/18
31	Derechos Humanos de la Niñez	Escuela Primaria Francisco Goitia	Zacatecas, Zac.	47	45	92	15/02/18
32	Valores, Deberes y Derechos	Escuela Primaria Isidro Cardona	Concepoción del Oro, Zac.	27	36	63	15/02/18
33	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Secundaria José María Vázquez	Fresnillo, Zac.	105	82	187	18/04/18
34	Derechos Humanos de la Niñez	Escuela Primaria Emiliano Zapata	Nuevo San José de la Era, Pánuco, Zac.	16	11	27	19/02/18
35	Cultura de la Paz y Convivencia Escolar	Instituto Gutenberg Maran A. C.	Zacatecas, Zac.	15	30	45	20/02/18
36	Acoso Escolar	Escuela Primaria Lic. Genaro Borrego Estrada	Jerez de García Salinas, Zac.	153	150	303	21/03/18
37	Valores y Derechos Humanos de la Niñez	Escuela Primaria Benito Juárez	Crisóstomos, Loreto, Zac.	86	105	191	23/04/18
38	Valores y Derechos Humanos de la Niñez	CENDI No. 3	Loreto, Zac.	75	65	140	23/04/18
39	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Primaria Independencia	Hidalgo de Ojuelos, Fresnillo, Zac.	145	99	244	24/04/18
40	Derechos Humanos de la Niñez	Escuela Primaria Club de Leones	Zacatecas, Zac.	27	37	64	26/02/18
41	Espacios Libres de Violencia	Escuela Primaria Manuel M. Ponce	Morelos, Zac.	240	242	482	27/02/18
42	Derechos Humanos de la Niñez	Escuela Primaria 20 de Noviembre	Panuco, Zac.	29	31	60	27/02/18
43	Valores y Derechos Humanos de la Niñez	Escuela Primaria Isidro Cardona	Concepoción del Oro, Zac.	20	16	36	05/03/18
44	Ley de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes y Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar		Concepoción del Oro, Zac.	36	14	58	27/04/18

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales



#### V.1.6. Capacitaciones a instituciones educativas de Nivel Secundaria

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2018, se efectuaron 25 capacitaciones en el nivel secundaria capacitando a: 1 mil 154 mujeres adolescentes y 994 adolescentes hombres. Siendo un total de 2 mil 148 la población beneficiada.

#### Capacitaciones a Instituciones de Nivel Secundaria

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Uso de Tic´s y de Redes Sociales	Escuela Secundaria 20 de Noviembre	Valparaiso, Zac.	213	187	400	01/02/18
2	Uso de Tic´s y de Redes Sociales	Colegio de Bachilleres	Valparaiso, Zac.	79	77	156	01/02/18
3	Cultura de la Paz	Escuela Telesecundaria Gral. J. Jesús González Ortega	La Zacatecana, Guadalupe, Zac.	12	9	21	16/02/18
4	Cultura de la Paz	Escuela Telesecundaria Gral. J. Jesús González Ortega	La Zacatecana, Guadalupe, Zac.	7	14	21	16/02/18
5	Cultura de la Paz y Convivencia Escolar	Instituto Gutenberg Maran A. C.	Zacatecas, Zac.	19	18	37	20/02/18
6	Uso de Tic´s y de Redes Sociales	Escuela Secundaria Juan Pablo García	Zacatecas, Zac.	39	34	73	06/03/18
7	Acoso Escolar	Escuela Secundaria Juan Escutia	Trancoso, Zac.	140	148	288	13/03/18
8	Acoso Escolar	Escuela Secundaria José Vasconcelos	Trancoso, Zac.	69	55	124	13/03/18
9	Espacios Libres de Violencia	Escuela Secundaria Belisario Domínguez	Morelos, Zac.	35	9	44	14/03/18
10	Uso de Tic´s y de Redes Sociales	Escuela Secundaria Técnica No. 17, José Santos Valdez	Nieves, Zac.	27	10	37	15/03/18
11	Uso de Tic´s y de Redes Sociales	Escuela Secundaria Benito Juárez	San Jerónimo, Guadalupe, Zac.	10	10	20	20/03/18
12	Uso de Tic´s, Redes Sociales y Prevención de Trata de Personas	Escuela Secundaria Belisario Domínguez	Morelos, Zac.	12	12	24	11/04/18
13	Uso de Tic´s, Redes Sociales y Prevención de Trata de Personas	Escuela Secundaria General 20 de Noviembre	Valparaiso, Zac.	68	46	114	13/04/18
14	Uso de Tic´s y de Redes Sociales	Escuela Secundaria General Juan Pablo García	Zacatecas, Zac.	51	36	87	16/04/18
15	Ambientes Escolares Libres de Violencia	Escuela Telesecundaria Nicolás Bravo	Col. Osiris, Guadalupe, Zac.	13	17	30	17/04/18
16	Derecho al Internet, Prevención de Trata de Personas y Derechos y Deberes del Adolescente	Escuela Telesecundaria J. Jesús González Ortega	La Zacatecana, Guadalupe, Zac.	32	28	60	24/04/18
17	Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Telesecundaria Vicente Guerrero	Calera de Víctor Rosales, Zac.	67	58	125	24/04/18
18	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Telesecundaria Suave Patria	Loreto, Zac.	14	16	30	01/02/18
19	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Telesecundaria Suave Patria	Loreto, Zac.	40	31	71	02/02/18
20	Prevención de Violencia Escolar	Escuela Telesecundaria Manuel Rangel Martínez	Loreto, Zac.	45	42	87	22/03/18



No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
21	Derechos y Deberes de los Estudiantes	Preparatoria No. 3 de la Universidad Autónoma de Zacatecas(UAZ)	Fresnillo, Zac.	37	29	66	22/03/18
22	Ambientes Escolares Libres de Violencia	Preparatoria No. 3 de la Universidad Autónoma de Zacatecas(UAZ)	Fresnillo, Zac.	37	29	66	122/03/18
23	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Secundaria, Lázaro Cárdenas	Zacatecas, Zac.	13	12	25	13/04/18
22	Prevención de la Violencia Escolar y Uso de Tic's y de Redes Sociales	Escuela Telesecundaria Diego Rivera	San Marcos, Loreto, Zac.	70	65	135	20/04/18
23	Autoestima y Valores	Escuela Telesecundaria Jaime Nuno	El Huejote, Jerez, Zac.	5	2	7	25/04/18

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales

Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

#### V.1.7. Capacitaciones a instituciones educativas de Nivel Medio Superior

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2018, se efectuaron 9 capacitaciones en el nivel preparatoria capacitando a: 262 mujeres de preparatoria, 211 hombres. Siendo un total de 473 personas beneficiadas.

#### Capacitaciones a Instituciones de Nivel Medio Superior

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Aspectos Básicos de Derechos Humanos	Colegio de Bachilleres	Sain Alto, Zac.	14	3	17	16/01/18
2	Aspectos Básicos de Derechos Humanos	Colegio de Bachilleres	Sain Alto, Zac.	16	14	30	16/01/18
3	Uso de Tic´s y de Redes Sociales	Colegio de Bachilleres Valparaíso	Valparaiso, Zac.	79	77	156	01/02/18
4	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Preparatoria Carlos Marx	Guadalupe, Zac.	4	10	14	17/01/18
5	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Preparatoria Carlos Marx	Guadalupe, Zac.	9	3	12	24/01/18
6	8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer y la No Discriminación	Sociedad Civil, Biblioteca Mauricio Magdaleno	Zacatecas, Zac.	21	4	25	05/03/18
7	Prevención de la Violencia Sexua	Escuela Preparatoria Educación Media Superior Abierta y a Distancia (EMSAD)	La Concepción, Loreto, Zac.	67	0	67	07/03/18
8	Prevención de la Violencia Sexua	Escuela Preparatoria Educación Media Superior Abierta y a Distancia (EMSAD)	La Concepción, Loreto, Zac.	0	51	51	01/03/18
9	Prevención de la Violencia Escolar y uso de Tic' y de Redes Sociales	Escuela Preparatoria Educación Media Superior Abierta y a Distancia (EMSAD)	Pedregoso, Pinos, Zac.	52	49	101	18/04/18

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales



#### V.1.8. Capacitaciones a instituciones educativas de Nivel Superior

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2018, se efectuaron 10 capacitaciones en el nivel superior capacitando a: 535 mujeres de universidad y 201 hombres de universidad. Siendo un total de 736 personas beneficiadas.

#### Capacitaciones a Instituciones de Nivel Superior

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad	Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)	Zacatecas, Zac.	42	26	68	16/02/18
2	Uso de Tic´s y de Redes Sociales	Escuela de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)	Zacatecas, Zac.	38	6	44	22/02/18
3	Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad	Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)	Zacatecas, Zac.	64	23	87	28/02/18
4	Cultura de Legalidad y Derechos Humanos	Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)	Zacatecas, Zac.	84	28	112	07/03/18
5	Derechos Humanos de las Mujeres	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) Campus Zacatecas	Guadalupe, Zac.	9	3	12	08/03/18
6	Derechos Humanos de las Mujeres	Escuela de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)	Zacatecas, Zac.	21	4	25	08/03/18
7	Legalidad y Derechos Humanos	Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)	Zacatecas, Zac.	67	O	67	14/03/18
8	Cultura de Legalidad y Derechos Humanos	Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)	Zacatecas, Zac.	0	51	51	21/03/18
9	Cultura de Legalidad y Derechos Humanos	Diversas instituciones educativas en el Palacio de Justicia del Estado	Zacatecas, Zac.	52	49	101	22/03/18
10	Prevención de la Trata de Personas	Universidad Tecnológica de Zacatecas (UTEZ)	Pinos, Zac.	0	51	51	25/04/18

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales



#### V.1.9. Capacitaciones a Grupos de la Sociedad Civil

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2018, se efectuaron 8 capacitaciones dirigidas a grupos de la sociedad civil capacitando a: 173 mujeres y 440 hombres. Siendo un total de 613 personas beneficiadas.

#### Capacitaciones a Grupos de la Sociedad Civil

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Violencia de Género	Auditorio de la Unidad Académica de Economía, de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)	Zacatecas, Zac.	61	0	61	17/03/18
2	El Medio Ambiente como un Derecho Humano	Sala de Cabildos	Guadalupe, Zac.	6	176	182	22/03/18
3	Derecho Internacional Humanitario y Grupos Vulnerables	Cruz Roja Mexicana	Zacatecas, Zac.	11	0	11	26/03/18
4	Cultura de Paz y Convivencia Armónica	Colonia Conventos No. 1	Guadalupe, Zac.	19	12	31	20/03/18
5	Derechos de la Niñez	Teatro Calderón, Foro Hilos de Paz	Zacatecas, Zac.	30	20	50	12/04/18
6	Prevención de Abuso Físico	Establecimiento penitenciario de Jerez, Zac.	Jerez de García Salinas, Zac.	0	37	37	13/04/18
7	El Medio Ambiente como un Derecho Humano	Sociedad Civil	Guadalupe, Zac.	1	170	171	18/04/18
8	Agenda 2030 de la ONU	Organizaciones de la Sociedad Civil	Zacatecas, Zac.	45	25	70	09/04/18

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales

Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

#### V.1.10. Capacitaciones a padres de familia

En el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2018, se efectuaron 25 capacitaciones dirigidas a padres de familia capacitando a: 1 mil 081 mujeres y 108 hombres. Siendo un total de 1 mil 189 personas beneficiadas.

#### Capacitaciones a padres de familia

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Espacios Libres de Violencia	Escuela Telesecundaria Niños Héroes	Pozo de Gamboa, Zac.	166	10	176	18/01/18
2	Definición de los Derechos Humanos	Escuela Primaria Emiliano Zapata	Loreto, Zac.	19	2	21	24/01/18
3	Ambientes Escolares Libres de Violencia	Escuela Primaria Valentín Gómez Farías	Zacatecas, Zac.	27	13	40	08/02/18
4	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Francisco Goitia	Zacatecas, Zac.	19	7	26	15/02/18
5	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Emiliano Zapata	Nuevo San José de la Era, Pánuco, Zac.	23	2	25	19/02/18
6	Contra la Violencia, Eduquemos para la Paz	Escuela Primaria Adolfo López Mateos	Fresnillo, Zac.	43	17	60	21/02/18



No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
7	Valores, Deberes y Derechos	Escuela Primaria Isidro Cardona	Concepción del Oro, Zac.	23	5	28	22/02/18
8	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Club de Leones	Zacatecas, Zac.	7	0	7	26/02/18
9	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Manuel M. Ponce	Morelos, Zac.	41	8	49	27/02/18
10	Contra la Violencia, Eduquemos para la Paz	Escuela Secundaria Técnica No.71	Fresnillo, Zac.	31	2	33	28/02/18
11	Prevención de Violencia Familiar	Escuela Primaria 20 de noviembre	Panuco, Zac.	57	1	58	06/03/18
12	Contra la Violencia, Eduquemos para la Paz	Jardín de Niños Teocali	Fresnillo, Zac.	13	2	15	07/03/18
13	Violencia Familiar	Esc. Primaria Niño Minero	Vetagrande, Zac	. 33	1	34	12/03/18
14	Contra la Violencia, Eduquemos para la Paz	Escuela Telesecundaria Manuel M. Ponce	Fresnillo, Zac.	24	1	25	14/03/18
15	Uso de Tic´s y de Redes Sociales	Esc. Secundaria Técnica No. 17 José Santos Valdez	Nieves, Zac.	74	4	78	15/03/18
16	Uso de Tic´s y de Redes Sociales	Escuela Secundaria Técnica No. 16 José Romano Muñoz	Villa de Cos, Zac	16	2	18	16/03/18
17	Ambientes Escolares Libres de Violencia	Esc. Secundaria Belisario Domínguez	Morelos, Zac.	6	1	7	11/04/18
18	Contra la Violencia, Eduquemos para la Paz	Escuela Primaria de la Comunidad José María Morelos	Comunidad José María Morelos, Fresnillo, Zac.	76	5	81	11/04/18
19	Ambientes Libres de Violencia	Escuela Telesecundaria Juan Escutia	Trancoso, Zac.	70	7	77	12/04/18
20	Violencia Familiar	Escuela Telesecundaria Manuel Rangel Martínez Bimbaletes.	Loreto, Zac.	23	2	25	12/04/18
21	Espacios Libres de Violencia	Escuela Primaria Eulalia Guzmán	Guadalupe, Zac.	14	1	15	19/04/18
22	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Telesecundaria Vicente Guerrero	Calera de Víctor Rosales, Zac.	83	2	85	24/04/18
23	Contra la Violencia, Eduquemos para la Paz	Escuela Primaria Independencia	Hidalgo de Ojuelos, Fresnillo, Zac.	125	5	130	25/04/18
24	Contra la Violencia, Eduquemos para la Paz	Escuela Telesecundaria Juan Escutia	Trancoso, Zac.	49	7	56	26/04/18
25	Espacios Libres de Violencia	Escuela Secundaria Técnica No. 43 José Santos Valdés	El Rucio, Villa de Cos, Zac.	19	1	20	26/04/18

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales



# OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO



# ER. INFORME © CUATRIMESTRAL O DE ACTIVIDADES O

#### VI. Observancia de los Derechos Humanos

El mero reconocimiento de los derechos humanos no asegura su disfrute. Para ello, es necesario que la acción estatal se encamine a materializar sus contenidos y darle así efectividad al ejercicio de éstos. Así, la Comisión debe contar con mecanismos institucionales que le permitan analizar si el Estado se ocupa de darle efectividad al ejercicio de los derechos humanos de las personas, detectando así cuáles son las áreas que tienen que ser reforzadas.

En adición, las actividades de supervisión buscan que la garantía de los derechos humanos sea eficiente y de calidad, de forma que todas las personas tengamos la capacidad de disfrutarlos en igualdad de condiciones. En este sentido, la Comisión tiene el deber de velar que el Estado organice su aparato institucional y estructural al libre y pleno ejercicio de los derechos humanos; para lo cual, deberá no sólo proveer recursos para ello, sino remover las restricciones que inciden negativamente el en ejercicio de éstos.

Así, aunque el cumplimiento de los derechos está determinado por los diferentes contextos, lo que implica la realización de acciones diferentes, la Comisión debe contar con las capacidades suficientes que le permitan monitorear el grado de cumplimiento de los mismos, a fin de determinar la medida en que la obligación ha sido cumplida en casos concretos. En los que se analizarán las medidas e instituciones creadas para dar cumplimiento a un derecho en específico, así como la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los mismos.

Por lo anterior, la observancia de los derechos humanos, constituye una tarea fundamental para esta Comisión, enfocada a vigilar el cumplimiento de los derechos humanos, por parte de los servidores públicos del sistema penitenciario, de los Ayuntamientos respecto de la función que realizan por conducto de las áreas de Seguridad Pública Municipal en los separos preventivos, así como de los encargados de la atención en las casas institucionalizadas.



#### VI.1. Sistema Penitenciario

El Derecho Internacional, establece una serie de obligaciones a los Estados, relativas a respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran privadas de su libertad –procesadas y sentenciadas – tales como el respeto a su dignidad, vida e integridad física, psicológica y moral. Lo cual es indispensable para el logro de la pena privativa de la libertad y la reinserción social de los sentenciados.

Al respecto, tanto en el Sistema Universal de Derechos Humanos coimo en el Sistema Interamericano, se han emitido una serie de normas y principios previstos en Tratados, Protocolos, Resoluciones, buenas prácticas y otros principios, que contienen derechos sustantivos, órganos y mecanismos de protección, que buscan asegurar que la privación de la libertad cumpla con su propósito y no conlleve a la violación de otros derechos fundamentales. Particularmente los Estados que han suscrito dichos instrumentos se han obligado a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que estén sujetas a su jurisdicción, así como a respetar el derecho al acceso a la justicia y al debido proceso.

Nuestro país forma parte de dichos sistemas, por lo tanto, ha ratificado diversos instrumentos internacionales mediante los cuales ha asumido las obligaciones y deberes de respetar, proteger, y realizar los derechos humanos de esta población. Obligación que de manera específica se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Título Primero,

Capítulo I, en el que mandata las obligaciones a las autoridades de todos los órdenes de gobierno de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de *universalidad*, *interdependencia*, *indivisibilidad* y *progresividad*..

Desde esta perspectiva, los derechos de las personas en reclusión, "...salvo aquellos explícitamente restringidos en la Constitución, no se suspenden al ingresar a un reclusorio. El Estado está obligado a garantizar los derechos fundamentales de toda persona en reclusión, como lo está con cualquier otra persona. Una persona cuyos derechos fundamentales son violentados dentro de un reclusorio tiene, legalmente, la misma protección que una persona cuyos derechos son violentados afuera"<sup>1</sup>. "El Estado puede privar a las personas de su libertad para deambular, pero no está legitimado para privarlas de la vida, de sus derechos a comer, trabajar, estudiar y tener una habitación digna, entre otros"2.

Así entonces, a las personas en reclusión se les suspenden y limitan determinados derechos, pero de ninguna manera se les pueden restringir aquellos que son inherentes a su dignidad humana.

De acuerdo a las normas nacionales la suspensión de derechos de las personas privadas de su libertad en los casos de imposición de una pena de prisión se circunscribe a la limitación a la libertad de tránsito y a la suspensión de derechos político-electorales.

Pérez Correa Catalina, De la Constitución a la Prisión. Derechos Fundamentales y Sistema Penitenciario. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjy/libros/7/3033/10.pdf, fecha de consulta 16 de mayo de 2018.
 Contreras Nieto Miguel Ángel, Temas de derechos humanos, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2003, p. 18.



Y respecto a la limitación de derechos, se justifica en la facultad de "restricción que puede hacer el Estado en caso de necesidad, para garantizar el cumplimiento efectivo de la pena, pero sólo por tiempo limitado..." <sup>3</sup>, por consiguiente, éstos derechos no deben restringirse por completo ni de forma permanente..."<sup>4</sup>.

Así entonces, las personas en reclusión poseen derechos intangibles que "...no pueden ser limitados ni restringidos bajo ninguna circunstancia. Se trata de obligaciones plenas que el Estado debe cumplir y no puede contravenir en aras de imponer la pena. Las obligaciones que el Estado tiene frente a los y las personas reclusas, son mayores, ya que opta por una opción de sanción, que hace a las personas en reclusión, vulnerables, dependientes e incapaces de satisfacer, por si mimas sus necesidades básicas. Ante la situación de vulnerabilidad que ha generado, el Estado está obligado a garantizar no sólo el derecho a la vida, a la integridad física, a la salud, sino también a cubrir las necesidades básicas del detenido (a) o a proveer los medios para que por sí mismo pueda hacerlo..."5

Particularmente la Carta Magna establece en su artículo 18 que "...el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hom-

bres para tal efecto..."; y la Ley Nacional de Ejecución Penal, vigente a partir del dieciséis de junio de dos mil dieciséis, define -en su artículo 3°- al sistema penitenciario, como el conjunto de normas jurídicas y de instituciones del Estado, que tiene por objeto la supervisión de la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como de las medidas de seguridad derivadas de una sentencia, el cual está organizado sobre la base del respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

En ese sentido, se precisa que dicho sistema, está organizado sobre la base del respecto a los derechos humanos; que invocando lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionado en fecha diez de junio de dos mil once, corresponde a las autoridades en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Asimismo, el artículo 102 aparado B de nuestra Carta Magna, establece que el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Idem

<sup>1</sup> Idem



los derechos humanos; de ahí que con independencia de la obligación que le asiste al Estado el reconocimiento y respeto a los derecho fundamentales, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las diversas de las entidades federativas y en especial, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; tiene a su cargo vigilar el cumplimiento a lo previsto en el contenido del párrafo tercero del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, dentro de estas atribuciones, corresponde participar de manera conjunta con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la supervisión nacional de los Centros Regionales de Reinserción Social del Estado de Zacatecas, incluyendo los dieciséis Establecimientos Penitenciarios Distritales, donde de supervisa las condiciones de infraestructura de los centro penitenciarios y las condiciones personales en que se encuentran las personas privadas de su libertad.

Asimismo, y como atribución propia, según lo dispone el artículo 7° fracción XVIII de la ley que rige su actuar; también supervisa y vigila el respeto a los derechos humanos en los en los diversos establecimientos de detención o reclusión, como separos preventivos de las Policías Ministerial o Municipal y Centros de Internamiento y Atención Integral Juvenil.

Con base a dichas disposiciones constitucionales y legales este Organismo Protector de los Derechos Humanos, a través de su Departamento de Sistema Penitenciario, vigila el respeto a los derechos humanos en los tratamientos establecidos para la reinserción social de las personas privadas de su libertad por la comisión comprobable de un acto ilícito; velando sobre todo, que estos se ajusten y apliquen en la medida y forma que se requiere; lo anterior, mediante su participación en las sesiones ordinarias de los Consejos Técnicos Interdisciplinario adscritos a los Centros Regionales de Reinserción Social que tienen a su cargo, sesionar para determinar el tratamiento inicial, de evolución y seguimiento, además de pronóstico final para la obtención de beneficios de libertad anticipada.

Asimismo, asistiendo de manera personal con el interno y supervisando el sistema penitenciario se organice sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y que una vez que obtenga su libertad, no vuelva a delinquir.

Además, se supervisando los separos preventivos, a efecto de verificar que, se respete plenamente los derechos de las personas detenidas.

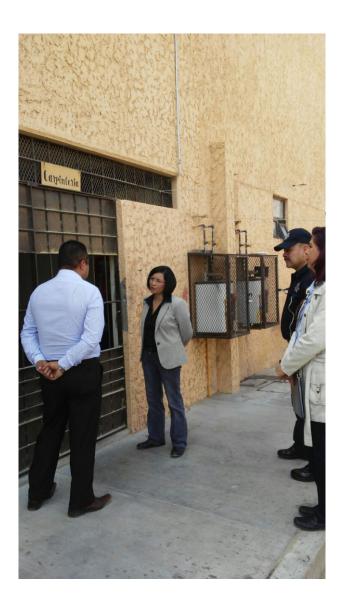


#### VI.1.1. Supervisión a Centros y Establecimientos Penitenciarios

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a los organismos públicos defensores de los derechos humanos en lo particular, supervisar que sean respetados y garantizados los derechos humanos de las personas en reclusión, al ser consideradas como un grupo en situación de vulnerabilidad por estar privados de la libertad, y en lo general, a vigilar que el sistema penitenciario se organice sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad, -a través de una actividad lícita- y procurar que no vuelva a delinquir, como lo dispone el artículo 18 de la Carta Magna.

Con esa base constitucional y lo mandatado en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, y 8 fracciones XII, XVIII y XIX de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, corresponde a este Organismo Público Defensor de los Derechos Humanos, vigilar que el sistema estatal penitenciario en el estado de Zacatecas, se organice sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad.

En cumplimiento a estas atribuciones el Organismo Público Defensor de los Derechos Humanos en Zacatecas, llevó a cabo los días 02 y 13 de marzo de 2018, 5, 6 y 13 de abril de 2018 la supervisión en Establecimientos Penitenciarios Distritales. Supervisión que se realizó conforme lo establecido en la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria que utiliza la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.





# VI.1.1.2. Supervisión a los Centros Penitenciarios de Reinserción Social y al Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (CIAIJ)

No.	Centro Penitenciario	Fecha
1	Establecimiento Penitenciario Distrital de Juchipila	02/03/2018
2	Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa	02/03/2018
3	Establecimiento Penitenciario Distrital de Villanueva	02/03/2018
4	Establecimiento Penitenciario Distrital de Teúl de González Ortega	13/03/2018
5	Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango	13/03/2018
6	Establecimiento Penitenciario Distrital de Jerez de García Salinas	13/03/2018
7	Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente	05/04/2018
8	Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto	05/04/2018
9	Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos	05/04/2018
10	Establecimiento Penitenciario Distrital de Calera	06/04/2018
11	Establecimiento Penitenciario Distrital de Miguel Auza	06/04/2018
12	Establecimiento Penitenciario Distrital de Río Grande	06/04/2018
13	Establecimiento Penitenciario Distrital de Concepción del Oro	15/04/2018

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ



VI.1.1.3. Capacidad instalada, población y sobrepoblación penitenciaria en el estado de Zacatecas 2018)

Centro / Establecimiento	Capac	idad Inst	alada	Población			Custodios
Establecimiento	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Custoulos
Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas, Zacatecas	1267	-	1267	890	-	890	137
Centro de Reinserción Social Varonil de Fresnillo, Zacatecas	328	10	338	275	3	278	57
Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas	-	136	136	-	80	80	51
Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (C.I.A.I.J.)	138	12	150	77	5	82	
Establecimiento Penitenciario Distrital de Calera de Víctor Rosales	45	-	45	35	-	35	18
Establecimiento Penitenciario Distrital de Concepción del Oro	20	-	20	16	-	16	7
Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa	45	-	45	18	-	18	12
Establecimiento Penitenciario Distrital de Jerez de García Salinas	65	10	75	41	3	44	12
Establecimiento Penitenciario Distrital de Juchipila	16	-	16	8	-	8	5
Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto	20	2	22	14	-	14	8
Establecimiento Penitenciario Distrital de Miguel Auza	20	-	20	17	-	17	7
Establecimiento Penitenciario Distrital de Nochistlán	26	-	26	17	-	17	5
Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente	110	-	110	34	-	34	18
Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos	45	-	45	23	-	23	9



Centro / Establecimiento	Capac	Capacidad Instalada			Población		
Establecimiento	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Custodios
Establecimiento Penitenciario Distrital de Río Grande	120	-	120	36	-	36	14
Establecimiento Penitenciario Distrital de Sombrerete	75	-	75	41	-	41	13
Establecimiento Penitenciario Distrital de Teúl de González Ortega	20	-	20	6	-	6	8
Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango de Sánchez Román	45	-	45	30	1	31	12
Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaíso	45	-	45	21	-	21	10
Establecimiento Penitenciario Distrital de Villanueva	15	-	15	14	1	15	9

Fuente: Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas

#### VI.1.1.4. Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realiza desde el año 2006 el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, a la cual acompañan los Organismos Defensores de los Derechos Humanos en las entidades federativas.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas acompañó al personal de la CNDH a realizar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017, en 3 Centros Regionales de Readaptación Social.

Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Fecha
Centro Regional de Reinserción Social Varonil Fresnillo, Zac.	03 al 06/07/2017
Centro de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zac.	03 al 06/07/2017
Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas, Zac.	03 al 06/07/2017

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

De lo anterior se derivan los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria del 2006 al 2017, mismo que muestra los siguientes datos:

#### Evaluación General del Estado de Zacatecas Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria del 2006 al 2017

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Promedio general	6.88	7.2	7.07	7.21	7.1	6.51	5.7	6.47	6.04	6.38	6.03	5.52

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

#### VI.1.1.5. Comparativo DNSP 2006 a 2017

En el último diagnóstico del año 2017, dentro del comparativo nacional, el estado con promedio general más alto fue Guanajuato con 8.59 y el más bajo Nayarit con 4.15, lo que sitúa a Zacatecas en el lugar 25 a nivel nacional con una calificación de 5.52.

#### **COMPARATIVO DNSP 2006 a 2017**

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017

No.	Estado	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	Aguascalientes	6.61	6.35	6.90	8.47	7.53	8.47	8.07	7.89	7.57	7.75	7.98	7.61
2	Baja California	5.99	6.23	6.37	6.68	6.75	6.56	6.28	6.75	7.23	7.42	7.40	7.51
3	Baja California Sur	5.62	4.43	4.68	5.46	5.66	6.61	6.03	6.01	5.49	5.47	5.75	5.09
4	Campeche	6.31	6.66	6.48	6.70	6.75	6.36	5.51	5.96	5.57	5.93	6.61	6.82
5	Chiapas	5.69	5.24	5.98	5.92	6.17	6.36	6.04	6.19	5.57	5.27	5.38	6.00
6	Chihuahua	7.69	7.53	7.44	7.30	6.96	7.08	7.04	6.31	6.77	7.38	7.45	7.35
7	Ciudad de México	S/C	5.75	4.85	3.72	5.34	5.99	5.91	5.98	6.55	6.84	6.85	6.88
8	Coahuila	6.06	7.49	8.39	8.29	7.13	5.21	6.01	5.17	6.30	7.20	7.72	7.74
9	Colima	5.61	6.16	7.34	6.78	6.79	6.65	7.01	6.74	6.55	5.92	6.41	7.09
10	Durango	5.97	7.52	8.22	6.16	6.28	6.63	6.21	6.44	6.40	6.14	6.51	6.62
11	Estado de México	6.27	6.59	6.49	6.39	6.35	5.89	5.60	5.98	6.01	6.73	6.40	6.31
12	Guanajuato	6.88	7.08	7.07	7.11	7.40	7.89	7.75	7.54	7.59	8.02	8.22	8.19
13	Guerrero	5.40	3.95	4.61	4.56	5.31	5.13	5.92	4.80	5.01	4.99	4.39	4.22
14	Hidalgo	5.57	5.76	5.63	5.81	6.02	6.37	5.76	5.44	5.37	5.01	4.62	4.80
15	Jalisco	7.08	6.88	7.65	7.96	8.37	7.54	7.22	7.00	6.67	6.90	7.13	6.96
16	Michoacán	S/C	5.83	6.82	7.14	7.60	6.77	6.47	6.42	5.88	6.21	6.08	6.48
17	Morelos	S/C	5.79	5.85	5.11	5.76	6.44	6.23	5.91	5.49	6.34	6.43	6.91
18	Nayarit	5.68	5.45	4.79	5.34	4.61	4.57	4.70	4.10	3.97	4.11	4.37	4.15
19	Nuevo León	7.27	7.25	6.69	7.03	7.03	5.77	5.81	5.39	5.20	5.66	5.46	5.02
20	Oaxaca	S/C	5.64	5.41	5.56	5.83	5.15	5.17	5.10	5.09	5.63	5.25	6.03
21	Puebla	7.25	7.78	7.78	7.82	7.67	6.99	6.81	6.84	6.84	6.74	6.99	6.39
22	Querétaro	6.39	7.44	7.79	7.52	8.56	7.79	7.49	7.41	7.34	7.12	7.70	8.13
23	Quintana Roo	5.67	5.93	5.86	4.45	4.45	5.44	4.89	4.04	3.66	4.43	4.69	5.03
24	San Luis Potosí	4.17	5.57	7.17	7.07	6.18	6.84	6.59	6.60	6.12	6.51	6.33	6.55
25	Sinaloa	3.72	3.01	3.72	3.73	3.88	6.14	6.14	5.83	5.28	5.65	5.88	5.64
26	Sonora	5.29	6.64	7.11	7.55	8.28	6.79	6.75	5.93	6.34	6.37	6.03	6.49
27	Tabasco	3.84	4.48	4.03	4.11	4.01	4.86	5.70	5.08	4.89	5.06	5.30	5.59
28	Tamaulipas	5.66	7.00	7.58	7.75	8.04	5.88	5.67	5.37	5.14	5.29	4.95	4.71
29	Tlaxcala	5.76	6.65	7.45	8.31	8.60	7.80	7.32	7.62	7.37	7.34	7.12	6.99
30	Veracruz	6.04	7.58	7.13	7.92	7.89	6.60	7.0	7.19	6.93	6.82	6.54	6.02
31	Yucatán	5.28	6.26	6.01	6.46	6.62	6.13	6.31	5.80	6.0	6.37	6.94	6.81
32	Zacatecas	6.88	7.20	7.07	7.21	7.10	6.51	5.70	6.47	6.04	6.38	6.03	5.52
	TOTAL	5.92	6.22	6.45	6.48	6.59	6.41	6.28	6.10	6.02	6.21	6.27	6.30



#### VI.1.2. Asesorías del Sistema Penitenciario

En el periodo que se informa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) efectuó 116 asesorías penitenciarias.

Clasificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
Insuficiente protección de personas	1	0	0	0	1
Ejercicio indebido de la función pública	0	0	0	0	0
Requisitos para obtención de beneficios de ley	0	1	0	0	1
PPL. en situación vulnerable	1	11	3	5	20
Desarrollo de procedimiento penal y su situación legal	6	12	3	73	94
Trámites para realizar traslados a otros centros de reclusión	0	0	0	0	0
Salvaguarda de atención médica	0	0	0	0	0
Total	8	24	6	78	116

PPL (personas privadas de la libertad)

Fuente: Sistema Penitenciario

Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

#### VI.2.2. Gestiones del Sistema Penitenciario

No.	No. de Expediente	Edad	Sexo	Institución
1	CDHEZ/G-SP/4/2018	38	F	Centro Regional de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas
2	CDHEZ/G-SP/8/2018	32	М	Coordinación General de la Defensoría de Oficio, Establecimiento Penitenciario de Jalpa, Zacatecas
3	CDHEZ/G-SP/9/2018	21	F	Centro Regional de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas
4	CDHEZ/G-SP/10/2018	28	F	Centro Regional de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas
5	CDHEZ/G-SP/12/2018	39	М	Establecimiento Penitenciario de Nochistlán, Zacatecas
6	CDHEZ/G-SP/13/2018	37	F	Centro Regional de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas
7	CDHEZ/G-SP/14/2018	25	М	Establecimiento Penitenciario de Miguel Auza, Zacatecas
8	CDHEZ/G-SP/15/2018	63	F	Procuraduría General de Justicia el Estado de Zacatecas (PGJEZ)
9	CDHEZ/G-SP/28/2018	54	F	Establecimiento Penitenciario de Río Grande, Zacatecas
10	CDHEZ/G-SP/29/2018	36	F	Centro de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas, Zacatecas
11	CDHEZ/G-SP/49/2018	43	F	Establecimiento Penitenciario de Jerez, Zacatecas
12	CDHEZ/G-SP/51/2018	25	М	Centro de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas, Zacatecas



No.	No. de Expediente	Edad	Sexo	Institución
13	CDHEZ/G-SP/52/2018	33	М	Centro de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas, Zacatecas
14	CDHEZ/G-SP/53/2018	52	F	Centro de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas, Zacatecas
15	CDHEZ/G-SP/54/2018	36	М	Establecimiento Penitenciario de Villanueva, Zacatecas
16	CDHEZ/G-SP/55/2018	38	F	Establecimiento Penitenciario de Villanueva, Zacatecas
17	CDHEZ/G-SP/57/2018	44	М	Establecimiento Penitenciario de Ojocaliente, Zacatecas
18	CDHEZ/G-SP/63/2018	74	М	Establecimiento Penitenciario de Ojocaliente, Zacatecas
19	CDHEZ/G-SP/64/2018	49	F	Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
20	CDHEZ/G-SP/65/2018	45	F	Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
21	CDHEZ/G-SP/72/2018	46	М	Establecimiento Penitenciario de Juchipila, Zacatecas
22	CDHEZ/G-SP/73/2018	42	М	Establecimiento Penitenciario de Concepción del Oro, Zacatecas

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ

Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

#### VI.2. Incidentes violentos en los Centros de Reinserción Social

### CERERESO VARONIL CIENEGUILLAS, ZACATECAS INCIDENTES VIOLENTOS 2016.

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
08/02/2016	Homicidio		1
07/03/2016	Riña	4	1
12/03/2016	Muerte Natural		1
28/05/2016	Suicidio		1
25/06/2016	Riña	5	2
11/08/2016	Riña	1	
Total		10	6

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ

Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

### CERERESO VARONIL FRESNILLO, ZACATECAS INCIDENTES VIOLENTOS 2016.

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
08/02/2016	Suicidio		1
Total			1

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ



### CERERESO VARONIL CIENEGUILLAS, ZACATECAS INCIDENTES VIOLENTOS 2017.

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
11/01/2017	Riña	1	
25/01/2017	Suicidio		1
10/02/2017	Riña		2
18/04/2017	Muerte Natural		1
03/04/2017	Conato de riña		
20/07/2017	Conato de riña		
15/09/2017	Intento de motín	9	1
10/11/2017	Muerte Natural		1
Total		10	6

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ

Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

### CERERESO VARONIL FRESNILLO, ZACATECAS INCIDENTES VIOLENTOS 2017.

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
12/04/2017	Muerte Natural		1
22/01/2017	Suicidio		1
Total			2

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ



## CERERESO VARONIL CIENEGUILLAS, ZACATECAS INCIDENTES VIOLENTOS 2018.

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
15/01/2017	Riña	1	
07/02/2017	Muerte Natural		1
09/02/2017	Riña	1	1
15/02/2017	Suicidio		1
13/03/2017	Suicidio		1
26/03/2017	Riña	9	1
25/04/2017	Riña	4	2
Total		15	7

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ





## CERERESO VARONIL CIENEGUILLAS, ZACATECAS INCIDENTES VIOLENTOS 2016, 2017 y 2018.

	2016	2017	2018	Total
Lesionados	10	10	15	35
Muerte Natural	1	2	1	4
Suicidio	1	1	2	4
Homicidio	4	3	4	11

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ

Los datos comprenden del 1 de enero al 30 de abril de 2018.

FALLECIDOS 19			
Muerte Natural	4		
Suicidio	4		
Homicidio	11		
Total	19		

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ



# DOCTORA EN DERECHO MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

PRESIDENTA



# DOCTORA EN DERECHO MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

PRESIDENTA